# BOLSA DE MADRID. - Cotización oficial del 13 de Septiembre de 1927.

| Ultime cambie anterier   |   | VALORES DEL ESTADO  | CAUBIOS DE HOY   | Ultime eamble anterior  |   | VALORES DE SOCIEDADES   | Valer neminal :<br>Ge<br>oada titule                               | Des-<br>embelsade                       | CAMBIOS DE HOT  |  |
|--|---|---|--|---|---|---|--|---|---|--|
| eches  | 010   | 4 FOR 100 PERPETUO INTERIOR (22 de Agosto de 1912.) Al contedo.   | 4/0  | Forker  | 6/0   | ACCIONES  | Passian  | cla                                     | a. 070  |  |
| 2-0-927<br>2-9-027<br>2-9-927<br>2-9-927<br>2-9-927<br>2-9-927<br>2-9-927<br>2-9-927 | 71,05<br>71,00<br>71,00<br>71,00<br>71,00<br>71,00<br>70,00 | Sarie F, do 50.000 pesetas nominales.   | 71,20<br>71,20<br>71,20<br>71,20<br>71,20<br>71,20<br>71,20<br>70,50 | 12-9-927<br>12-9-927<br>8-9-927<br>12-9-927<br>9-9-927<br>1-9-927<br>12-9-927<br>12-9-927<br>12-9-927<br>12-7-927 | 622,00<br>475,00<br>240,00<br>205,00<br>203,00<br>160,00<br>104,50<br>40,75<br>515,00<br>525,00<br>549,60 | Banco de España   | 800<br>200<br>250<br>800<br>600<br>600<br>500<br>100<br>475<br>475 | 90                                      | 630,00<br>200,00<br>205,00<br>205,00<br>105,50<br>41,75<br>826,00 piss. |  |
| -9-927<br>-9-927<br>-0-927<br>-9-927<br>-9-927<br>-9-927<br>-9-927                   | 86,10<br>86,40<br>86,40<br>86,60<br>86,60<br>87,25<br>87,25 | Serie F, de 24.000 pesetas nominales.  R. de 12.000 >   | 86,25<br>87,00<br>87,00<br>87,00<br>87,00<br>87,75<br>87,75          | 1-9-927<br>12-9-927<br>12-9-927<br>12-9-927<br>12-9-927<br>12-9-927<br>8-9-927                                    | 54,00<br>450,00<br>90,25<br>98,75<br>109,00<br>100,50<br>80,00  | Banco Español Río de la Plata- obligaciones  Bonos del Banco de España Cédulas del Banco Hipotecario Idem id. id                    | 500 pesos.<br>500<br>500<br>500<br>500<br>500                      | Interés a usi<br>pér 100<br>4<br>5<br>0 | 90,00<br>99,00<br>109,75<br>100,40<br>79700                             |  |
| -9-997<br>-9-927<br>-9-927<br>-9-927<br>-9-927                                       | 91,00<br>90,50<br>91,00<br>91,60<br>91,00                   | 4 POR 100 AMORTIZALEE   Serie E, de 25,000 pesetas nominales.   > D, de 12,500   >  | 90,76<br>90,70<br>90,70<br>90,70<br>90,70                            | 26-7-027<br>9-5-927<br>2-9-927<br>22-3-027<br>22-3-027<br>18-5-921<br>31-12-024<br>28-5-925                       | 97,50<br>84,50<br>80,80<br>72,40<br>76,75<br>53,00<br>63,15<br>64,00                                      | F. C. M. Z. A., Va-<br>lladolid a Ariza   | 500<br>500<br>500<br>500<br>500<br>500<br>600                      | 41/1<br>3<br>3<br>3                     | ន់ <b>ដ</b> ុំចិត្ត   |  |
| 2-9-927<br>1-9-927<br>1-0-927<br>1-9-927<br>1-9-927<br>1-9-927                       | 94,60<br>98,90<br>93,90<br>93,90<br>93,90<br>94,00          | Serie F, de 50.000 peseira nominales,  B, de 25.000 > >  D, de 12.500 > >  C, de 5.000 > >  B, de 2.500 > >  A, de 500 > >  5 FOR 100 AMORTIZALEE | 93,70<br>93,70<br>93,70<br>93,70<br>93,70                            | 12-9-927<br>30-8-927<br>12-9-927<br>5-9-927<br>28-7-927   | 99,00<br>97,00<br>80,25<br>80,00<br>98,00   | Ayuntamiento de Madrid, Obligaciones Expropiaciones del Interior Empréstito "Villa Madrid" 1914. Idem id. 1918 Cédulas del Ensanche | 500<br>500<br>500<br>500<br>500                                    |   |   |  |
| 7-9-937<br>0-9-927<br>2-9-927<br>2-9-927<br>2-9-927<br>2-9-927<br>2-9-927<br>2-9-927 | 93,40<br>93,25<br>93,50<br>93,50<br>93,50<br>93,50          | EMISIÓN DE 1917  Serie F, de 50.000 pesetas nominales.  | 93,50<br>93,50<br>93,60  | PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS  4 por 100 perpetue al contado   |   |   |  |   |   |  |

### SUBASTAS

### ministerio de la Gobernación

#### DIRECCION GENERAL DE COMU-NICACIONES

CORRECG

Sección primera. Negociado tercero.

Debiendo precederse a la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública en automóvil con exclusión de viajeros mire la oficina del Ramo de Castellón de la Plana y su estación férrea, hajo el tipo máximo de 3.000 peselas anuales y demás condiciones del plie-50 que está de manificato en la Administración principal de Castellón de la Plana, con arregio a lo precepmado en el capitulo primero del titule segundo del Regiamento para el regimen y servicio del Ramo de Coreos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1967, se advierfe al público que se admitiran las proposiciones, extendi-das en papel timbrado de sextu clase, que se presenten en la autedicha Administración, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octo-bre de 1904, hasta el día 15 de Octobre próximo, a las diez y riele horas. y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración de Carte-Hon el día 20 de Octubre préximo, a las once horas.

Madrid, 12 de Septiembre de 1927. El Director general, P. D., Luis Cas-Lafién.

Modelo de proposición.

Don.... natural de..., vecino de..., según cédula personal númere.... se ebliga a desempeñar la conducción del correo diario desde ... a ... y viceversa, por el precio de... (en letra) pesetas anuales con arregio a las condiciones contenidas en el pliege aprobado por la Dirección general. Y pa-ra seguridad de esta propesición acompaño a ella por separado la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en... fianza de... pesetas (Fecha y firma del interesado.)

### MINISTERIO DE FOMENTO

#### PATRONATO DEL CIRCUITO NA-CIONAL DE FIMES ESPECIALES

Hasta las trece horas del día 18 de Octubre de 1227 se admitirán en el Patronato del Circuito Nacional de Pirmes Especiales y en todas las Je-faturas de Obras públicas de la Peninsula, hasta las trece horas del dia 13 de Octubre de 1927, durante las lloras de oficiua, proposiciones para este concurso, que tiene por chieto la cjecución de las obras de mejora y ensanche del puente de Sigueiro, en la carretera de segundo orden de Coro-fia a Pontevedra (Hinerario XIV), pro-

vincia de La Coruña, cuyo presupues-to de contrala es de 144.066.54 pesetas y el plazo máximo para la ejecuocho meses y la flanza, provisional de 4.322 pesetas.

La apertura de pliegos se relebrará en Madrid en las oficinas del Patronato, Fernanflor, 2, el dia 19 de Octubre de 1927, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones particulares y económicas y modelo de graposición, estarán de munificalo durante las horas de oficina, unicamente, en el Patronato.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de sexia clase (timbre de 3,60 pesetas) o en papel común con póliza de igual clase, desechándose desde hiego las proposiciones que no cumpian este requisito e igualmente si no se expresa en ellas determinadamente la cantidad en pescias y céntimos, escrila en leira, por la que se compromete el proponente a ejecutar las obras, asi como también en letra, el plazo total de ejecución de las obras y el de la conservación gratuita.

Las Empresas. Compañías e Sociedades proponentes están obligadas el cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923. (GACETA del 13).

Madrid, 8 de Septiembre de 1927. El Presidente, P. D. José Alonso Or-

S---1075

# Justa de Obras del Puebto de Guon-Suesel

Autorizada esta Junta de Obras por Real orden del 19 de Agosto de 1927 para la adquisición en pública subasta de carriles, piacas de asiento y bridas de empalme, con arregio a: proyecto aprobado según dicha Real orden y cuyo presupuesto de contrata es de 134.995.98 pesetas, se anuncia que dicha subasta lendrá lugar el día 30 de Septiembre próximo, a las diez de la mañana.

Esta subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instruc-ción de 11 de Septiembre de 1886, Real orden de 30 de Octubre de 1907 y ley de Hacienda de 1.º de Julio de 1911 y demás disposiciones vigentes, en el salón de sesiones de la Junta de Obras del puerlo, en Gijón, ante una Comisión de la misma y con asistencia del Notario que le corresponda, y en su local situado en el muelle del puerto de Gijón, ballándose de manificato para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planes corres-pondientes, en la Secretaria de la mencionada Junta.

Las proposiciones, que se dirigirán al señor Presidente de la Junta de Obras se admitirán en la Secretaría de la misma en las horas bábiles de oficina, hasta las trece horas del día 29 de Septiembre próximo, y el se-nor Secretario dará recibo de los documentos presentados, indicando la fecha y hora de su presentación.

Se presentarán las proposiciones en pliegos cerrados expediços en papel sellado de la clase sexia, y con estric-ta sujeción al modelo adjunto, y acompañados del resquardo que acredite

haber consignado previamente como garantía para tomar porte en la su-basta la cantidad de 6.749,79 pesetas en metálico efectos de la Denda pública, al lipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes o en Obtiguciones de la Junta de Obras, valoradas a la par, debiendo acompañarse a cada pliego el documento que acrecite haber realizado el deposito del modo que previene la referida Instrucción.

En el caso de que resulten dos o más proposiciones iguales, se vérificará en el acto licitación por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquedas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, la adjudicación se decidirá por medio de sor-

### Hodelo de proposición.

Don N. N., vecino de ..., seguin cé-dula personal dumero ..., enterada del anuncio paddiciolo con fecha .... y do las condiciones y requisitos que se exigen para la adquisición en fáblica subasta de carriles, placas de asiento y heldas de empareiro para la instalación de vias en las dos primeros alineaciones de la Estación maritima del puerto del Musel (Gilión), se compro-mete a hacer el suministro de los mismos con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ... (Aqui la proposición que se haga, admiliendo o mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado pero advirtiendo que será desechada toda propuesta en que no se exprese deter-minadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente a la ejeención de las obras, así como equella en que se aliada algún clángula)

(Fecha y firma del proponente.)

Pliego de condiciones particulares y económicas, que además de las jaentiativas y de las generales apro-budas por Real decreto de 13 de Marzo de 1903, han de regir en la contrata para el suministro de carriles, placas de asiente y bridas de empalme, para la instalación de vlas en las dos primerus aliacaciones de la Estación maritima del puerto de Musel (Gijon), y cuyo presupuesto de contrata es de ciento treinta y cuairo mil novecienias uoventa y cinco pesetas con novemba y ocho, centimos (134.995,98).

t." La contrata se celebrará en la forma que previenen las disposiciones vigentes para la ejecución de chras y servicios a cargo del Minis-terio de Fomento.

2. Cada lie tador presentará la proposición para el suministro de tres mil novecientos cincuenta (3.950) metros de carriles, trescientos treinta (330) jaegos de celises y enatro mil novecientos treinta y siete (4-937) pla-cas de asiento para carril, tipo Norts, de cuarenta y dos cincuenta (42,50) kilogramo, de peso per metro lineal.

E. Pa e poder tomar parte en la contreta se bará por coda licitador un deposito en cualquiera de las sucur-sales de la Caja de Depósitos, o en la general de Madrid, por la cantidad de seis mil setecientas cuarenta y nueve pesetas con setenta y nueve centimos (6.749,79) que representa el cinco por ciento (5 por 100) del presupuesto de

El depósito se retendrá al adjudicatario hasta que se otorgue la escri-tura de contra'a, verificado lo cual,

le será devuelta.

4.ª El adjudicatario quedará obligado a otorgar la correspondiente escritura ante el Notario que actúe, dentro del término de diez (10) dias, contados desde la publicación de la udjudicación en la Gaggra de Madrid y previo el pago de los derechos de inserción del anuncio en dicha GACETA y en el Boletta Oficial de la provincia de Oviedo.

5. Antes del otorganifento de la escritura deberá el adjudicatario consignar como fianza en la Sucursal de Oviedo de la Caja de Depósitos o en la general de Madrid, en metálico, efectos de la Denda pública u Obligaciones de la Junta de Obras del puerto de Gijón-Musel al tipo asignado por las disposiciones vigentes, el diez por ciento (10 por 100) de la cantidad en que se haya hecho la adjudicación.

6.\* La fianza no serà devueita al contratista hasta que se aprueben la recepción y liquidación definitivas, y se cumplan los dends requisitos le-

7.4 Las obras deberán quedar terminadas en el plazo que señala el pliego de condiciones facultativas.

8.º El abono de las obras se hará por esta Junta de Obras en la forma especificada en el articulo quinto del pliego de condiciones facultativas de la contrata.

9.º El contratista queda obligado a la observancia de lo establecido en la ley de 10 de Enero de 1922 relativo a accidentes del trabajo, así como la Real orden circular del 30 de Junio de 1921, dictada para el mejor cumplimiento del régimen de retiro obrero obligatorio que establece en su apar-

tado: \*.

b) A partir del 1.º de Septiembre de 1921 en que romienza el pago de cuotas patronales, el documento que habrá de exigirse (como justificante del cumplimiento del Regiamento general para el régimen obligatorio del retiro obrero aprobado por Real de-creto de 21 de Enero de 1921) es el boletín o recibo autorizado que justifique el ingreso de la cuola obligato--ria correspondiente al mes anterior (al en que necesite exhibirlo), en una de las instituciones siguientes: Instituto Nacional de Prevision, Caja Colaboradora de la región o provincia y Sucursal de la Caja Postal de Abo-

Debe cumplir asimismo el Real deexeto de 20 de Junio de 1902 sobre el contrato de trabajo que establece la obligación del rematante de realizar un contrato con los obreros que hayan de ocuparse en la obra, estipulando la duración de la misma, los requisitos para su duración o suspensión, el númere de horas de trabajo y el precia

del jornal.

10. La falla de complimiento por parte del adjudicatario a lo establecido en estas condiciones, en el pliego de las facultativas o en el de las ge-

nerales, ilevará consigo, en su caso, la rescisión del contrato con perdida de la fianza que ingresará en la Caja de la Junta de Obras para formar parte de su caudal.

 En la contratación de las obras objeto de este pliego se tendrán en cuenta el Reglamento vigente para la aplicación de la ley de 14 de Febrero de 1907, y muy especialmente los si-guientes artícules de aquél: -

"Artículo 13. Cuando se haya celebrado sin obtener postura o proposición admisible una subasta o concurso sobre materia reservada a la producción nacional, se podrá admitir concurrencia a la extranjera en la segunda subasta o en el segundo concurso que se convoque, con sujeción al mismo pliego de condiciones que sir-vió de base la primera vez. Artículo 14. En la segunda su-

basta o en el segundo concurso pre-vistos por el artículo anterior, los productos nacionales serán preferidos en concurrencia con los productos extranjeros excluídos de la relación vigente, mientras el precio de aquéllos no exceda al de cstos en más del diez por ciento (10 por 100) que señale la proposición más módica.

Siempre que el contrato comprenda productos incluídos en la relación vigente y productos que no lo estén, los pliegos de condiciones y las proposi-ciones los agruparán y evaluarán por

separado.

En tales contratos, la preferencia del producto nacional establecida por el párrafo precedente cuando éste fuera aplicable, cesará si la proposición por ella favorecida resulta oncrosa en más del diez por ciento (10 por 100) compulado sobre el menor precio de los productos no figurados en dicha relación anual.

Artículo 15. En todo caso, las proposiciones han de expresar los precios en moneda española, entendiéndose por cuenta del peoponente los adeudos arancelarios en su caso, los demás impuestos, los fransportes y cualesquiera otros gastos que se ocasionen para efectuar la entrega según las condiciones del contrate.

Artículo 17. Las Autoridaes y fun-cionarios de la Administración que otorguen cualesquiera contratos para servicios u obras públicas, deberán cuidar de que las copias literales de tales contratos sean comunicadas inmediatamente después de celebrarios. en cualquier forma, directa, concurso o subasta, a la Comisión protectora de

la producción nacional.'

12. Las certificaciones de esta obra estarán sujetas al descuento que señalan el Real decreto de 29 de Septiembre de 1926 (publicado en la Ga-cera del 3 de Octubre del mismo año) y el de 9 de Abril de 1927 (GACETA del 12 del mismo mes y año).

Aprobado por la Comisión perma-nente de esta Junta de Obras, en su sesión del día 31 de Agosto de 1927.

Gijón, 1.º de Septiembre de 1927.-El Presidente, José Dominguez Gil.— El Secretario, Federico Hultón Gon-

8-1679

# JUNTA CENTRAL DE VESTUARIO, EQUIPO Y MONTURA

Habiéndese dispuesto por Real or-den circular de 6 del actual (Diario Oficial número 199) que se adquiera por gestión directa las prendas de vestuario que no se adjudicaron en las subastas celebradas los dias 9 de Marzo y 6 y 7 de Junio últimos, se hace presente a los que deseen tomar parte en dicha adquisición que podran presentar sus proposiciones en el plazo de veinte días, contados a partir de la fecha del presente anuncio, en sobres cerrados, lacrados y sellados, y mediante recibo, en la Se-cretaria de la Junta Central de Vestuario. Equipo y Montura, situada en el pahellón de entrada a este Ministerio, junto a la calle de Alcalá, y re-. girán para esta adquisición los mismos plieges de condiciones técnicas y legales que rigieron en las anteriores subnelas, con los precios límites de la última y con las modificaciones en los cuadros de prendas que se consignan en la Real orden primeramen-te citada: Estos pliegos de comicio-nes estarán de manificalo desde la fecha de este anuncio hasta que finalice el plazo de presentación de proposiciones, todos los días laborables; desde las nueve a las catores horas, en la indicada Secretaria de esta Junto: Central.

Las prendas objeto de esta adquisición son 61.942 pantalones de talgo- don caqui para fuerzas a pie y 171.000 |

pares de alpargatas.

Esta adquisición se celebrará con: arregio al Regiamento de contratación administrativa en el Ramo de Guerra, aprobado por Real orden circular de 6 de Agosto de 1909 (Golección Legislativa número 157); ley de Administración y Contabilidad de la Haciendo pública de 1.º de Julio de 1911 (Colección Legislativa número 128): Real orden de 25 de Diciembre de 1912 (Diario Oficial número 252); ley de Protección a la industria pariente. industria nacional de 14 de Febrero de 1907; Reglamento para su ejecución, aprobado por Real orden de 26 de Julio de 1917 (Colección Legislativa número 153; Real orden del Consejo de la Economia Nacional. Sección de Defensa de la producción nucio-nal, fecha 31 de Diciembre de 1925 (Diario Oficial número 3 de 1928). T demás disposiciones complementarlas

Todas las prendas enya adquisición se intenta por medio de esta gestión directa habrán de ser precisamente de producción nacional, no admitiéndose la concurrencia de la industria extranjero. Los licitadores quedan obligados a indicar en sus proposiciones los establecimientos nacionales.

de que proceden sus productos.

Para iomar parte en esta adquisición es condición indispensable que los licitadores acompañen a sus respectivas proposiciones la carta de pago que justifique haber impuesto en l la Caja general de Depósitos o en sus Sucursales la suma equivalente al B por 100 del importe de sus ofertas, tomando como tipo para ello los precios Emites que figuran en el pliego

de condiciones técnicas. La citada garantía podrá consignarse en metálico ó en títulos de la Deuda pública, que se valorarán al precio medio de cotización en la Bolsa de Madrid en el mes préxime anterior o por su va-lor nominal en les titules que tienen este privilegio. Estos depósitos expresamin terminantemente que han Bido constituídos para acudir a esta adquisición y a disposición del Pre-sidente de la misma.

Las proposiciones se extenderán en paper sellado de la clase octava, y se ajustarán a lo prevenido en la condición quinta del pliego de técnicas y al modelo inserio a con-tinuación, y deberán ser acompaña-das de la cédula personal o pasa-parte de extraplaria el último resiporte de extranjería, el último reci-bo de la contribución industrial que les corresponda satisfacer, según el concepto en que comparezca el firmante; el resguardo del depósito de la garantia ahidida expedido por la Caja general de Depósitos o por sus sucursales y los heletines o recibes que justifiquen el ingreso de la cuota obligatoria para el retiro obrero correspondientes al mes enterior al que necesitan exhibirlo. Los apoderados presentarán también el poder nolarial otorgado a su favor.

No serán admitidas las proposiciones que no refinan los requisitos exigidos en los pliegos de condiciohes.

Madrid, 10 de Septiembre de 1927.

#### Modelo de proposición.

Don..., domiciliado en... y con residencia en..., provincia de..., calle de..., número..., enterado del anun-cio publicado en la GACETA DE MA-DRID o Boletin Oficial de la provincia de..., fecha... de Septiembre de 1927, para la adquisición de prendas de vestuario para el Ejercito, y del pliego de condiciones a que en el mismo se alude, se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas del mismo, a su más exacto complimiento y a facilitar las prendas signientes:

#### Para entregar en Madrid.

, puntatonos de algodón caqui para fuerzas a pie, por el precio de..., peselas... centimos (en letra) cada uno.

pares de alpargatas, por el precio de... pesetas... centimos (en letra) cada uno.

#### Para entregar en Scrilla.

, pantalones de algodón caqui para fuerzas a pie, por el precio de... pesetas... centimos (en letra) cada uno.

... pares de alpargatas, por el precio de... pesetas... céntimos (en letra) cada uno.

#### Para entregar on ...

A esta proposición acompaña, en cumplimiento de lo prevenido, ce-dula personal de... clase, número ..., expedida... (o pasaporte de extranjeria, en su caso, y el poder notarial, también en su caso), el úl-

timo recibo de la contribución industrial que le corresponde satis-facer, segun el concepto en que comparece; el resguardo que acredita ha satisfecho las cuelas para el régimen obligatorio del ratiro obrero y el resguardo de la Cuja general de Depósitos (e de sucursal de...), justificativo de haber depositado la fianza prevenida, decla-rando además que les artículos con que están confeccionadas las prendas que ofrece son de procedencia y fabricación nacional.

Madrid..., de Septiembre de 1927. (Firma y rúbrich.)

#### AYUNYAMIENTO CONSTITUCIO-NAL DE CARMONA

Don Manuel Diaz Villasante Abogado, Alcalde Presidente del excelen-lísimo Ayuntamiento de Carmona y Presidente del Patronato de las Escuelas de San José.

Rugo seber: Que este Patrema-to, instituído por el Exemo. Sr. Don Lorenzo Dominguez Pascusi para educación y enseñanza gratuita, saca a pública subasta nueve fincas do olivar, una viña, una huerta y una casa: molino aceltero, lodas enclavadas en este término municipal, valorados en 194.215.84 pesetas, cuyo pliego de condiciones y titulos de propiedad se encuentran en la Notaria de D. Antonio Jurado Rueda, en esta pobla-

Cuya subasta tendrá lugar en el Salón de sesiones de esta Casa Ayuntamiento, ante el referido Notario, a las dos de la tarde del día 15 de Di-

ciembre del corriente año. Lo que so hace saber por medio del presente anuncio y otros de igual tenor en Carmona a 7 de Septiembre de 1927.—Manuel Diaz Villasante. S-1676

## ADMINISTRACION PROVINCIAL

#### DECCION ADMINISTRATIVA PRIMERA EMPERA DE ensenanza de PROVINCIA DE MURCIA

Destinos vacantes que se publican en la GAGETA DE MADRID en cumpli-miento y a los efectos de la Read or-den de 26 de Junio de 1925.

La Palma, Ayuntamiento de Cartagena; Escuela unitaria, número 2, de niñas para Maestra; 2.358 habitantes; vacante en 19 de Agosto de 1927 per defunction.

El Campillo, Ayuntamiento de Lorca; Escuela unitaria, número 2, de ni-nas para Maestra; 3.183 habitantes; vacante en 1.º de Septiembre de 1927 por cuarto turno.

Caravaca. Ayuniamiento de idem: Sección gradusos Santa Cruz, de ninos para Maestro; 8:474 habitantes; vacanto en 1.º de Septiembre de 1927, por cuarto turno.

La Paca, Ayuntamiento de Lorca; Escuela unitaria de niños para Macstro; 1.159 habitantes; vacante en 1.º

de Septiembre de 1927 por cuario turno.

Murcia, 7 de Septiembre de 1927 ---Por el Director general de Primere en-señanza, el Jefe de la Serción. Luis - P-1491 ·

#### SECCION ADMINISTRATIVA PRIMENA FRANCEIA DE ÐE PRIMERA enseganza de PROVINCIA DE CVIEDO

Destinos vacantes que se publican en la Gacera de Madrid, en cumpli-miento y a los efectos de la Real er-den de 26 de Junio de 1925;

Gorao, Asuntamiento de Cangas de Onis; Escuela mixta para Maes-tra; 432 habitantes; vacanta el 1.º de Septiembro de 1927, por jubilación.

Felguera (La). Ayuntamiento de Langreo; Secuión graduada para Macstra; 6.258 habitantes; vacanto el 22 de Agosto de 1927, por traslado.

Cañedo, Ayunlamiento de Gradó; Escuela unitaria para Maestra; 875 habilantes; vecante el 5 de Julio de 1927, por traslado.

Mazos (Los), Ayuntamiento de Boal; Escuela mixta para Muestra; 283 habitantes; vacante el 12 de Ju-

lio de 1927, por traslado. Nievares, Ayuntamiento de Villaviciosa; Escuela mixta para Macs-tra; 219 habitantes; vacante el 11

de Julio de 1927, por traslado. Villayón, Ayuntamiento de idem: Escuela unitaria para Maestra; 635 habitantes: vacante el 6 de Julio de 1927, por traslado.

Rubiano, Ayuntamiento de Grado; Escuela mixta para Maestrai; 255 habitantes; vacante el 29 de Julio

de 1927, por traslado. Pola Somiedo, Ayuntamiento de Somiedo; Escuela unitaria para Maestra; 413 habitantes; vacante el 29 de Julio de 1927, por traslado.

Vogadeo, Ayuntamiento de Idem; Escuela unitaria para Maestra; ha-bitantes 2.023; vacanto el 15 de Julio de 1927, por traslado.

Muros, Ayuntamiento de Muros de Nalón; Escuela unitaria para Maestra; 993 habitantes; vacante el 15 de Julio de 1927, por traslado.

Condado, Ayuntamiento de Laviana; Escuela unitaria para Maestra; 1.028 habitantes; vacante el 27 de Julio de 1927, por traslado.

Oviedo, 10 de Septiembre de 1927.

Por el Director general de Primera enseñanza, el Jefe de la Sección. Francisco J. Jardón.

P-1510

### SECCION ADMINISTRATIVA DE PRINERA EXSEMANZA DE LA PROVINCIA DE SORIA

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRAD en cumplimiento y a los efectos de la Rear or-den de 26 de Junio de 1925.

Las Casas (harrio), Ayuntamiento de Soria; Escuela unitaria de niños para Maestro; 7.703 habitantes; vacante en 19 de Agosto de 1927 por jubilación. Soria. 7 de Septiembre de 1927.—

Por el Director general de Primera enseñanza, el Jefe de la Sección. Luis P-1494 Orts.

# GOBIERNO CIVIL DE LA PROVIN-CIA DE ZAMORA

EXPROPIACIONES -

Resultando en el expediente de exprepiación que en el término municipal de Villanueva del Campo es necesario ocupar para la construcción del trozo primero de la carretera de Villangeva del Campo a Vi-Ilaipando, que los propietarios que figuran en la relación adjunta no ficnen en aquella villa representante debidamente autorizado a quien hacer las notificaciones, he acordado, de conformidad con le que dispone el articulo 39 del Reglamento para la aplicación de la ley de Exprepiación forzosa, schalarles el plazo de quinco días, a contar de la publicación de este edicio, para que verifiquen el nombramiento de administrador o apoderado en Villanueva del Campo; advirtiondoles que de no hacerlo así será valida toda notificación que se dirija al Alcalde. Zamora, 7 de Septiembre de 1927.

El Gobernacio, Longoria.

Relación de propietarios que no tienen en Villanueva del Campo representante debidamente autorizado.

drid.

Doña Concepción Palmero, de Va-

Hadolid. Deña Antonia Burén, de Madrid. D. Máximo León, de Fuentes de

Ropel. Doña Arustina Fermeso, de Prado. D. Isidro Burón, de Villalobes.

P---1513

# JUNTA CENTRAL DE TRANSPOR-TES MECANICOS RODADOS

Habiendo sido concedido definitivamente por la Junta Central de Transportes, en su sesión de 19 de Julio de 1927, la exclusiva por veinte años para el transporte de viaferos y correspondencia pública a la Sociedad anonima La Estellesa, en la finea de Badajoz a Sevilla, de conformidad con los preceptos del Beal dececto de 4 de Julio de 1924 y de su Reglamento de aplicación, de 11 de Diciembre siguiente, se hace público para conocimiento geneartículo 50 del mencionado Reglamento.

Madrid, 9 de Septiembre de 1927. El Vocal Secretario, Jaime Sanchez Horcajada.

P-1514

#### JUNTA PROVINCIAL DE TRANS-PORTES MEDANIOUS PEDADOS DE GUIPUZCOA

Habiéndose solicitado por D. Hilario Drrelavezzaya e Izaguirre el establecimiento de un servicio regular en vehioulos con contre mesénico, para el

transporte de viajeros entre Amezqueta n Tolosa, con arreglo a las condiciones determinadas al final, se abre información pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Regiamento de 11 de Diciembre de 1924, para que, un el plazo de treinla dias, a contar de la fecha de la inserción de este anuncio en la Gacera DE MADRID, comparezcan ante esta Junta quienes descon eponerse a la concesión, formular observaciones al proyecto o presentar otros en competencia; haciendose presente, que, durante el plazo señalado y en la Secretaría de esta Junia, a las horas hábiles de oficina en la misma, se hallan a disposición de quienes descen examinarias,, la instancia y Memoria presentadas solicitando el establecimiento del referido servicio que dicho señor ofrece prestar, proponiendo tres autohuses marca Fiat, de dieciséis asien-tos, etro marca S. P. A., de veintiocho asientos, y otro marca S. P. A., de veintiocho asientos, y seis de turismo de cinco a siete asientos de capacidad, cobrando la tarifa de 0,15 pesetas por kilómetro y persona, con salida de Amezqueta a las siete y media para Hegar a Tolosa a las ocho y media. regresando de Tolosa a las doce para llegar a Amezqueta a la una.

San Sebastián, 20 de Agosto de 1927.

El Secretario, José Incada.

P---1495

#### D. Herminio Ortega, vecino de Ma-el JUNTA PROVINCIAL DE TRANS-PORTES MECANICOS RODADOS DE LERIDA

Habiendo sido concedida definitivamente la exclusiva por veinte años para el transporte de viajeros y correspondencia pública entre Bellenire y Mollerusa a D. Jaime Castella Santasmases, según escritura otorgada en 7 del actual, de conformided com los preceptes del Real decreto de 4 de Julio de 1924 y Reglamento para su aplicación, de 11 de Diciembre siguiento, se publica el presente anuncio para conocimiento general y para cumplimien-to de le prevenido en el artículo 50 del citado Reglamento.

Lérida, a 10 de Septiembre de 1927.—El Secretario provisional,

Fausto H. Falcó.

P-4518

#### JUNTA PROVINCIAL DE TRANS-PORTES MECARICOS RODEDUS DE LUGO

Habiéndose solicitado por Paulino Pardo Neira el establecimiento de un servicio rejular en vehículos con motor mecánico para el transporte de viajeros y co-rrespondencia pública cutre Palas de Rey y Chantada, con acregio a las condiciones determinadas al final, se abre información pública, de conformidad con lo dispuesto en el articulo 34 del Reglamento de 11 de Diciembre de 1924 para que, en el plazo de treinta días, a contar de la fecha de la inserción de este anuncio en la GACETA DE MADRA: comparezcan ante esta Junta quic-

nes deseen oponerse a la concesión formular observaciones al proyecto o presentar otros en competencia; haciéndose presente que durante el plazo señalado y en la Secretaria de esta Junta, a las horas hábiles de oficina en la misma, se halian a disposición de quienes deseen examinarlas la instancia y Memoria presentadas solicitando el estable-cimiento del referido servicio que dicho señor ofrece prestar entre Palas de Rey y Chantada, por Gresulfe, Villareda, Gundin, Pedraza, Vidouredo, Monterroso, San Pedro, Juimil, San Martin de los Dolores y Taboada.

Lugo, a 7 de Septiembre de 1927. El Secretario (ilegible).

P-1517

#### JUNTA PROVINCIAL DE TRANS-PORTES MECANICOS RODADOS DE MURCIA

Otorgada con carácter definitivo por la Junta Central de Transportes la concesión exclusiva por veinte ares para el servicio de transporte de viajeros, con vehículos de motor mecánice, en la linea de Murcia a Blanca, a la Sociedad anónima "Alsina y Grael de Autotransportes", domiciliada en Barcelona, se hace pública esta concesión en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 50 del Reglamen-to de 11 de Diciembre de 1924, para aplicación del Real decreto de 4 de Julio del mismo año.

Murcia, 7 de Septiembre de 1927 .-El Secretario, Antonio Alpañez.

P-1492

#### JUNTA PROVINCIAL DE TRANS-PORTES MECANICOS RODADOS DE PALENCIA

Habiéndose solicitado por don Antoka Peral de la Cruz el establecimiento de un servicio regular on vehículos con motor mecánico para el transporte de viajeros y equipajes entre Baltanás y la estación férrea de Torquemada, con arregloa las condiciones determinadas al final, se abre información pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de 11 de Diciembre de 1924 para que, en el plazo de treinta días, a contar de la fecha de la inserción de este anuncio en la Gaceta de Madrid, comparezcan ante esta Junta quienes deseen oponerse a la concesión, formular observaciones al proyecto e presentar otros en competencia; haciéndose presente que durante el plazo señalado y en la Secretaria de esta Junta, a las horas húbiles de oficina en la misma, se hallan a disposición de quienes descen examinarias la instancia y Memoria presantadas solicitando el establecimiento del referido servicio que dicho señor ofrece prestar en vehículos marca Ford, a razón de 10 céntimos por kilómetro.

Palencia, a 6 de Septiembre da 1927.-El Sciletario, Antonio Covo. P---1519

### ANUNCIOS DE PREVIO PAGO

#### BANCO ESPAÑOL DEL RIO DE LA PLATA

SUCURSAL DE SAN SEBASTLÍN

Rectificación al anuncio publicade en la Gaceta os Manno del día 4 de Septiembre de 1927:

"El resguardo número 11.514 es comprensivo de 5.000 liras, en lugar de 500 camo por error se indica".

#### BANGO ESPAÑOL DEL RIO DE LA PLATA

SUCU - DE SAN SEBASTIAN

Habiendo sufrido extravio los siguientes resguardos de depósito en custodia: número 4.814, comprensivo de veinte obligaciones Ciudad de San Sebastián 4 por 100, en nuestras Cajas; número 11.514, de 5.000 liras; nú-mero 10.668, de 2.000 liras; número 3.530, de 4.000 liras, número 2.595, de 1.000 firas, y número 2.780, de 8.000 tiras, todos ellos de Consolidado Italiano 5 por 100, en poder de nuestra Sucursal Génova, extendidas por esta Sucursat con fectos 2 Marzo 1923, 20 Inlie 1924, 23 Enero 1923, 14 Septiembre 1920, 8 Marzo 1919 y 4 Imero 1919, respectivamente, se amincia al público por segunda vez, para que quien se crea con derecho a reclamar, lo verifique dentro del plazo de tres meses, a contar desde la fecha de la primera inserción de este anuncio, pues de lo contrario se expedirá duplicados de dichos resguardos anulando los originales y quedando exente el Banco de toda responsabilidad.

San Sebastian, 31 de Agosto de 1927. X-3133

#### \*ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE ALMERIA

D. Francisco Rovira Torres, Aleadde-Presidente del Exemo. Ayunta-

miento de esta capital.

Hago saher: Que encontrándose vacante la plaza de Farmacéutico encargado de lo hotica municipal y dotada con el haber anual de 3.000 pesetas, se anuncia oposición para proveerla en propiedad, con arreglo al programa aprobado por el excelentísimo Ayuntamiento, que se halla de manifiesto en el Negociado de Benefisencia y Sanidad a disposición de los señores opositores.

Los ejercicios de oposición empezarán a los tres meses de publicarse este eficio en la Gageta de Madrid, y las solicitudes de opción a la plaza se presentarán en la Secretaría del tyuntamiento, durante les sesenta días naturales siguientes a dicha publicación, acompañandose a ellas la certificación de nacimiento expedida por el Hegistro civil que acredite edad superior a veinte años e inferior a cuarenta y cinco, certificación de huena conducta y de antecedentes penales, eddula personal y título profesional a testimonio del mismo, además de cuantos documentos quieran acompañar los opositores para justificar grados, nié-

ritos y servicios.

El día en que empiesen los ejercicios y la hora de su celebración, se comunicará individualmente a los opositores admitidos por conducto del Alcalde en su domicilio con la antipación necesaria para que puedan comparacer ante el Tribunal.

Los demás detalles y circunstancias de la oposición pueden adquirirse en el Negociado de Beneficencia y Sanidad en la Secretaría del Ayuntamiento.

Dado en Almería a 25 de Agosto de 1927. — El Alcalde, Francisco Povira Torres.

X-3215

#### Jurta de obras del puerto De sar esteran de pravia

(ASTURIAS)

Provisión de una plaza de Ayudante de Obras públicas.

Por vacante ocurrida en la oficina de la Dirección facultativo de esta Junia de Obras se anuncia concurso entre Ayudantes de Obras públicas para cubrir la plaza de Ayudante auxiliar, dotada con el sueldo de cinco mil (5.000) pesetas, gratificación de tres mil (3.000) pesetas y dos mil (2.000) pesetas anuales de residencia.

El concurso se celebrará, teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 32 del Real decreto de 11 de Octubre de 1923 y Real orden de 11 de Junio de 1927.

Las instancias se dirigirán al señor Presidente de la Junta de Obras del puerto, y se presentarán en la oficina de Secretaría, hasta las doce horas del día hábil siguiente a los quince días de publicado este anuncio en la GACETA DE MADRID.

Las instancias deberán in acompanadas de los siguientes documentos;

1.º Titulo o certificación de estu-

2.º Partida de nacimiento.

3.º Servicios prestades por el concursante desde la salida de la Escuela.

4.º Cuantos documentos de méritos estime pertinente presentar.

San Esteban de Pravia, 31 de Agosto de 1927.—El Secretario, V. M. Becerra.—El Presidente, R. Suárez.

X---3214

#### COMPANIA DE LOS CAMINOS DE HIERRO DEL NORTE DE ESPAÑA

El Consejo de Administración de esta Compañía ha apordado que el día 1.º de Oclubre preximo, a las once de la mañana, se verifique el sorteo de las 2.000 obligaciones Especiales Norte 6 por 100 que deben amortizarse y cuyo reembolso corresponde al vencioniento de 15 de Noviembre del presente año.

Lo que se hace saber para conceimmento de los portadores de esta clasa de obligaciones, por si desean concurrir al acto del sorteo, que será público y tendrá lugar en esta Corte el día señalado, en las oficinas del Consejo de Administración de esta Compañía, calle de Alcalá, número 16, tercero.

Madrid 10 de Septiembre de 1927. El Secretario general de la Comparia, V. González.

X---3216

### COMPAÑIA DE LOS FERROCARRILES DE MADRID A ZARAGOZA Y A ALICANTE

El Consejo de Administración de la Compañía informa a los señores portadores de obligaciones cuyos cupones son vencederos en 30 del mes actual, que el importe de los mismos será satisfecho, a partir del día 1.º de Octubre próximo, en la el-guiente forma:

| OBLIGACIONES   | Número<br>del<br>cupén                                  | Valor<br>del<br>cupós<br>Pecetas  | Description por impuestos  Poseias                           | Value ifouride det cupón Pomins                                  |
|--|---|---|--|--|
| Serie A, 5 por 100. primers hipoteca de Validadid a Aviza.  Serie B, 4 ½ por 100.  Serie D, 4 por 100.  Serie F, 5 por 100.  Serie F, 5 por 100.  Serie F, 5 por 100.  Serie H, 5 ½ por 100.  Serie I, 5 por 100.  Serie I, 6 por 100.  T. B. F., emisiones de 1886 y 1887, 2 ½ por 100. | 69<br>57<br>35<br>51<br>34<br>21<br>14<br>11<br>83 - 81 | 12,50<br>11,25<br>10<br>5,425<br>6,25<br>7,50<br>6,875<br>7,50<br>5,625 | 1,08<br>0,95<br>0,95<br>9,48<br>0,54<br>0,54<br>0,58<br>0,64 | 11,42<br>10,30<br>9,15<br>5,145<br>5,71<br>6,86<br>6,295<br>6,86 |

Los pagos se efectuarán en Madrid y Barcelona les lunes, miérceles, jueves y viernes no feriados, por la Caja de la Compañía, pagándose también en Bilbao los de la serie A, por el Banco del Comercio y los de las series E, F, G, H e I, por los Bancos de Bilbao de Vizcaya.

Los cupones y ob igaciones amortizadas de vencimientos anteriores podrán presentarse al cobro los martes y sábados no feriados.

Madrid, 12 de Septiembre de 1921. — El Secretario general del Consejo, Engenio Espinosa de los Monteros. — 3221

#### Sociedad anonima san con-Zalo

Con arreglo a lo dispuesto en los Estatutos, el día 2 del próximo mes de Octubre, a las once de la mañana, se celebrará la Junta general ordinaria de esta Sociedad, en el domicilio de la misma calle de la Princesa, número 77, entresuelo, de esta Corte.

Hasla el día 1 de Octubre se admitirán en el mismo las acciones o resguardos bancarios de las mismas, sin cuyo requisito no puede concurrirse a la Junta.

Madrid, 12 de Septiembre de 1927. De orden del Presidente: el Director Gerente, Julio Peña y Martín.

X = 3219

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTAN-CIA DEL DISTRITO DE ORIENTE, DE GIJON

Don José Alonso y Carro. Juez de primera instancia del distrito de Oriente del partido de Gijón.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio de procedimiento sumario que establece el artículo 131 de la ley Bipotecaria a fin de obtener el pago de la suma de 26,500 pesetas, intereses y costas, por el Pro-curador D. José López Fombona, en nombre y represencción de D. Her-minio Fernández y Fernández, del comercio de esta plaza, contra el dendor D. Baldomero Pando Argüelles, y por fallecimiento de éste, su hijo-don Franco Pando Argüelles Rodriguez, que se encuentra sirviendo en el Ejército expedicionario de Africa; y en dichos autos, a instancia del Procurador Fombona y de conformidad con lo que dispone el articulo antes citado en su regla séptima, se acordo sacar a pública subasta la finca siguiente:

Una casa compuesta de planta baja, dos pisos altos y bohardilla, sita en esta villa de Gijon, entre tas ca-lles de Mesón Viejo, hoy de Melquia-des Alvarez; de la Trinidad y Travesía o Plazuela del Mesón Viejo, cuya casa lleva el número 6, de la primera de dichas calles, y el 1, de la se-gonda; tiene de extensión superficial 79 metros y 35 centimeiros cuadrados; y linda, por la entrada princi-pal, que es el Mediodía, por donde mide seis metros 87 centimetros, con la referida calle del Mesón Vicjo, llamada abora de Melquiades Alvarez; por la derecha, entrando, que es al Este, por donde mide 13 metros 95 centímetros, con dicha Travesía. llamada antes Plazuela del Mesón Viejo; por la izquierda, que es el Oeste, y tiene igual medida que la filtima, con la casa de D. Julián Angones y otros, y con otra de D. Angel Siero Rato; y por otra parte, del Norte, por donde mide tres metros 70 centimetros. con la calle de la Trinidad. Tasada para los efectos de esta subasta en sesenta mil pesetas (60.000).

Para el remate se señaló las once y media de la mañana del día 14 de Octubre próximo en la Sala audien-

cia del Juzgado.

Se hace saber que los autos, así como la certificación de cargas de la que no resulta más que la hipoteca objeto del propedimiento, están de

manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes; entendiéndose que el remalante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remalaç que no se admitirá postura inferior al tipo fijado y que foio licitador tiene que consignar previamente en la mesa del Juzgado el 10 por 100 del tipo de la subasta.

100 del tipo de la subasta.

Dado en la villa de Gijón a 2 de
Septiembre de 1927.—Ante mí. Tomás
Guisasola. — El Juez, José Alonso y
Carro.

X—3222

### JUZGADO DE PRIMERA INSTAN-CIA DEL DISTRITO DE BUENAVIS-TA, DE MADRID

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Sr. Juez de primera instancia del distrito de Buenavista, de esta Corte, en antos ejecutivos que sobre secuestro sigue el Banco Hipotecario de España contra D. Francisco Palanco Vázquez, se saca a la venta en pública y primera subasta la finca hipotecada que es una suerte de tierra calma al sitio denominado "El Canal", en término de Gibrateón (Huelva), de cabida de descientas cincuenta fanegas azroximadamente.

Para cuyo remate, que tendrá lugar doble y simultáneamente ante este Juzgado y en el de izual clase de Huelva, se ha señalado el día 17 de Octubre próximo y hora de las once de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Primera. Servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad de 14.000 pesetas.

Segunda. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Tercera. Para tomar parte en la subasta deherán consignar los licifadores el 10 por 100 de la expresada suma, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuerta. Si se hiciesen dos posturas iguales se abrirá nueva licitación en-

tre los dos remalantes.

Quinta. La consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remale.

Sexia. Que los títulos de propiedad suplidos por certificación del Registro se hallarán de manifiesto en Secretaria, y que los licitadores deberán conformarse con ellos sin derecho a exigir ningunos etros.

Séptima. Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinsión el precio del remate.

Dado en Madrid a 5 de Septiembre de 1927.—El Secretario, Esteban Unzueta.—V.\* B.\*, el Jucz de primera instancia, Miguel Temes

X--3224

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTAN-CIA DEL DISTRITO DEL CENTRO, DE MADRID

En virtud de providencia dictada, en el dia de hoy por el señor Juez de primera instancia del distrito del Centro, de esta Corte, Secreta-ría del que refrenda, en autos promovidos por el Banco Hipotecario de España contra D. Francisco Valdepeñas, sobre secuestro de finca hipotecada, se saca a la venta, en pública subasta, que se celebrará por primera vez, doble y simultáneamente, el día 6 de Octubre próximo, a las once, en la Sala-audiencia de este Juzgado y en la del de Alcalá de Henarcs, por el precio da 25.000 pesetas, la siguiente finca:

Un solar, con una casa-hoiel, en término municipal de Vallecas, calle de Dolores R. Sopeña, número 4 provisional, que tiene de superficie ciento noventa y siele metros y diez decimetros cuadrados, de los cuales ocupa la casa ochenta y un metros y ochenta decimetros cuadrados, estando constituido el resto por un patio interior y un terreno descubierto en el lado izquierdo det hotel Linda dicha finca: por la derecha, entrando, con terreno da Di Gerardo Rueda; por la izquierda, con terreno de este señor; por la espaida, con otros de los herederos de D. Francisco Iglesias. Consta la casa-hotel de dos plantas, con tres buecos en cada una, dividida. la baja, en despacho, comedor, cocina y despensaí; la principal, en cuatro habitaciones y cuarto de baño.

Y se advicrle a los licitadores que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo; que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente el 10 por 100 del mismot que si se hicieren dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos remalantes; que la consignación del precio del remale se verificará a los ocho dias siguientes al de su aprobación; que los títulos de la finca, suplidos por certificación del Registro, se hallan de manifiesto en la Secretaria del que refrenda, donde podrán examinarlos los licitadores, debiendo conformarse con ellos y sin derecho a, exigir ning mos otros, y que las cargas o gravamenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al credito del actor continuarán subsis-tentes, entendiéndose que el rematante les acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su vatinción el presio del remate.

Madrid. 6 de Septiembre de 1927, El Secretario, P. S. Santos Sota — V.º B., el Juez, Rodrigo.

X-3223

JUZGADO DE PRIMERA INSTAN-GIA DEL DISTRITO DEL HOSPI-TAL DE MADRID

Don Francisco Fabié y Gutfa.

rrez de la Rasilla. Juez de primera instancia del distrito dei Hospital, de esta Corte.

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y por la Secretaria del refrendante, se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancia de D. José Prast y García Oiglia, mayor de edad, viudo, Ingeniero de Minas y Agobado, y le esta vecindad, representado per el Procurador D. Rafael Martínez Casado, contra D. Benito de Castro y de la Calle, fambién mayor de edad, casade con dena María Herrero Barroso, y de la propia vecindad, sobre reclamación de 67.448 pesctas, de principal, intereses convenidos y costas, en cuyos autos, en providencia de esta misma fecha, se ha acardado la venta, en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, de la finca hipotecada en escritura de 15 de Diciembre de 1923 y embargada en dicho juicio, y que se describe en la forma signiente:

Una casa, situada en esta capital, barrio de los Cuatro Caminos, a la derecha del camino real de Fran-cia, detrás de la fábrica La Maravilla, calle de Córdoba, sin número, cuya casa, en su parte Norte, se halla adosada a la de la propiedad de D. Toribio Moreno.

La expresada thea es capaz para tres viviendas independientes, que, en realidad, son tres hote'es: una, con yuelta a la calle de Longines, hoy Logrono; otro, con vuelta a la calle del Hipódromo, y el del medio con medianerías comunes a los do los extremos y, naturalmente, entre ellos situado y en las mismas límeas de fachada y testero; sus límeas son: fachada principal y orienada al Sur, en lineas de veintiouatro metros con la calle de Belmonte, hoy de Cordoba; testero, o Norte, en linea de veintitrés metros con solar de doña Maria Fernández; al Este, o derecha, en linea de siete metros, con la calle del Hipo-dromo, y por Oeste, o izquierda, en línea de ocho metros y quinco cen-tímetros, con la calle de Logroño, antes Longines. Afecta la forma geométrică, por tanto, de un cuadrilatero icregular, que comprende una superficie de trescientos setenta y tres metros y ochenta decimelros cuadrados, equivalentes a cuatro mil ochocientos catoree pies y ochenta décimos de otro, también cuadrados, de los cuales, ciento setenta y siete metros y nueve decimeros cuadrados, o sean des mil descientes ochenta y cuatro pies y setenta y ocho décunos de otro se hallen edificados y los restantes sin edificar. La construcción es de ladrillo, cemento, madera, rasilla y cubieria de teja. Tiene cada hotel o vivienda, independiente, dos plantas: la baja. con cinco habitaciones, y la principal, con otras cinco. Fesce cada hotel su cocina y retrate, y tiene adenda instalcación de luz eléctrica, agua y force asoptices.

dad del distrito del Norte la finca número 419.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala-audieucia de este Juzgado, calle del General Castaños, número 1, se ha señalado el dia 8 de Octubre préximo, a las once horas, oficiales, y se llevará a-efecto bajo las condiciones siguien-

Primera. Que el tipo convenido para esta primera subasta es la cardidad de 45.000 pesetás, y no si admitirán proposiciones que no oubran, por lo menos, la expresadat

Segunda. Que para tomar parte en el remate deberán consignar los licitadores el 10 por 100 efectivo del tipo antes indicado, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera. Que esta subasta se Ilevará a efecto sin suplir previamente la falta de titulación de propiedad de la descrita finca.

Cuarta. Que los anios y la cer-tificación de cargas do la finca estarán de manifiesto en la Secretaria del refrendante.

Quinta. Y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del ejecutante, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a 27 de Agosto de 1927.—El Juez, Francisco Fabié. El Secretario judicial, ante mí, Joaquin Argote.

X-3218

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTAN-CIA DE SAN SEBASTIAN

D. Juan Covián y Frera, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en autos ejecutivos que se tramitan en este Juzgado a instancia del Procurador D. Olegario Arbide, en nombre de D. León Pérez y Ruiz-Capillas, contra D. Ignacio, D. Javier, doña Ana María, D. Rafael y D. José María Iturria y Gascus por el procedimiento sumario de la ley Hipotecaria, en reclamación de cantidad, se saca a pública subasta, por segunda vez, por término de veinte días, con la rebaja del 25 por 100 de la tasación, la finca embargada en dichos autos, cuya descripción es la signiente:

"Villa Rosa, sita en el barrio del

Antiguo, jurisdicción de esta ciudad. con su farreno pertenecido; la superficie total de la finca es de 1.493 metros y 21 decimetros cuadrados; el edificio ocupa una superficie de 146 metros y treinia y siete decimetros cuadrados, y consta de hodega, planta baja, dos pisos altos y desvanes: la terraza ocupa 32 metros y 19 decimetros cuadrados; el resto de la finca constituye su pertenecido, y toda ella linda: per el Norte o espaida, con terreno propiedad de los señores Her-E en al Registro de la Propie- | mano liurria; por el Sur o frente, con l

talle de Matía; por el Este o derecha, entrando, con la finca Chillardegui, segregada de la descrita en el primer antecedente, y por el Oeste o izquierda, con pertenecidos de la finea Chalupaquillenca, propiedad de los Sres. Nalda.

La subasta se celebrará en 🐚 Sala audiencia de este Juzgado, sita en el Palacio de Justicia, de esta ciudad, el día 11 de Octubre próximo y hora de las doce de su mañana, sirviendo de tipo para la raisma la cantidad de 112.500 pesetas, y se previene a los licitadores que no se admitirá postura inferior a dicho tipo senalado, y que los autos y la certificación del Registro a que se contrae la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, estarán de manificato en la Secretaria del refrendante; que se entendera que todo licitador acapta como bastante la titulación.

Dado en San Sebastián a 6 de Septiembre de 1927.—P. S. M., el Secretario, Licenciado José M. de Paternia na.—El Juez, Juan Covián.

X-3225

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTAN-CIA DE TARRAGONA

En méritos del concurso voluntario de acresoores promovido por D. Juan dos y los resentes sin edificar. La presentado por el Procurador D. Teodoro Llebaria Borja y en virtud de le acordado por el señor Juez de este partido, con providencia de esta fecha, de conformidad con lo prevenido en el articulo 1.253 de la ley de Enjuiciamiento civil, se convoca a Junta de acreedores para el reconocimiento de crédites a que diche artículo se refiere, a cuyo efecto se cita por la presente a los acreedores D. Camilo Benfiez, L. Murgia y Compañía (S. A.), D. Pedro Roselló, D. J. Pedret Massay, D. Julián Climent, D. Manuel Marti, D. Pedro Tarredes D. Ronjamín Có. D. Pedro Tarradas, D. Benjamin Cé-mez, D. Juan Serra, D. Estanislao Magre y a la Manufactura Exnovo, todos vecinos de Barcelona, a D. Francisco Subirats, vecino de Tortosa, a Sociedad anónima Muebles curvados, don Tomás Sánchez, D. Emilio Bonell, don Blas Alacón, D. Antonio Jiménez Y D. Tomás Jimeno, vecinos de Valen-D. Tomas Jimeno, vecinos de Vajensia, a excepción de Alacón, que lo es de Benetuser; D. J. Sanromá Guasch y D. Juan Llarqués, vecinos de Reus; & D. N. Guilleumes y Sebina, vecino de Breda; a D. Jaime Guilleumes, vecino de Ripoll; a D. Joaquín Vitella, vecino de Ripoll; a D. Joaquín Vitella, vecilo de Balaña; a D. José María Sanjuán y D. José Coll, vecinos de Valis, y a D. Francisco Novellas, vecino de Manresa, así como también a don Francisco Bonjoch, vecino de Breda. previniéndoles que en Secretaria se hallan de manificato el dictamen del Síndico y los títulos de los créditos a los acreedores que quieran examinar-

Tarragona, 27 de Agosto de 1927 ---El Secretario judicial, José Ferrándiz.

aces O Parameter

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

#### **OÍTAGIONES**

Baje los apercibimientos procedentes en derecho se cita y emplaxa por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señale, o dentro del término que se fije, a contar desde la fecha de la públicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 178 de la ley de Enjuiciamiento eriminal, 380 del Código de Justicia militar y 63 del de Marina.

#### 3.721

BELLVER FONT, María; domiciliada últimamente en Madrid, calle de Jardines, número 15, tercero, derecha; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del disirito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Rafael López de Pando, para hacerla entrega de un seilo y pulsera que le fueron ocupados en causa por hurto número 832 de 1925, histruída por dichos Juzgado y Secretaría.

#### 3.722

BERRIGUETE SOTO, Emilio; domiciliado últimamente en Madrid,
Vistillas, números 3 y 5, solar; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte, Secretaría del Licenciado D. Juan García Inés, para recibirle declaración e
instruirle del artírulo 109 de la ley
Procesal en diligencias por lesiones
del mismo, apercibido que de no comparecer le parará el perjuicio que en
derecho haya lugar.

### 3.723

BOSCH, Alberto; cuyas demás circunstancias y domicilio se ignoran; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte, para prestar declaración en causa por estafa, a virtud de denuncia de D. Agilio Sirvent, instruída por la Secretaría de D. Luis Moliner y Buil con el aúmero 590 de 1925.

#### 10063

#### 3.724

100

DESCONOCIDOS; cinco o seis individuos que la noche del 3 al 4 del actual tuvieron una discusión en la calle Encarnación, de Badajos, con el súbdito portugués Domingo Burnardo, al que uno de aquéllos dió una bofetada, y esos mismos individuos u otros, también deconocidos, y en número de trea, que la madrugada de dicha noche se acercaron al Domingo Burnardo con ánimo de robarle y le dieren un empujón, tirándole por la muralla próxima a Puerta Nueva, de dicha ciudad, causandofe las lesiones que padece, y, por último, otro individuo portugués, también desconocido, que la noche referida acompañó al Domingo hasta la Casa de Socorro y presenció la discusión mencionada; comparecerán ante el Juzgado de instrucción de Badajoz dentro del término de diaz días, con objeto de prestar declaración en el sumario número 232 del corriente año sobre lesiones, bajo apercibimiento de pararies el perjuicio a que haya lugar.

#### 19027

#### 3.725

FERNANDEZ FERRERO, Francisco, y su representante legal, hijo de Francisco y de Falipa, de veinte años, soltero, chóser y natural de Madrid; domiciliado últimamento en la calle de Vallejo, segunda travesia, número 26; comparecerán en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte, Secrearía de D. Juan García Inés, para oir al primero en declaración e instruir al segundo del artículo 100 de la ley de Enjuiciamiento criminal, en diligencias instruídas por lesiones del Francisco Fernández, apercibidos que de no comparecer les parará el perjulcio a que en derecho haya luenr.

#### 3.726

FERNANDEZ VILA. Lázaro: de cuarenta y seis años, soltero. Jornalero y natural de Madrid: domiciliado últimamente en Madrid, paseo de Yeserías, número 6. bajo; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte, Secretaria de don Juan García Inés, para recibirle declaración e instruírle del artículo 100 de la le de Enjuiciamiento criminal, en diligencias instruídas por lesiones del mismo, apercibido que de no comparecer le parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

#### 3.727

HERRANZ PASCUAL, Nemesio; hijo de Eusebio y Catalina, de cuarenta
y siete años, soltero mozo del mercado, y natural de Navas del Marqués
(Avila), domiciliado últimamente en
la calle de Jerte, núm. 6, piso segundo; comparecerá en término de cinco
días arte el Juzgado de instrucción
del distrito de la Latina, de esta Corte, Secretaría de D. Juan García Inés,
para oirle en declaración e instruírie
del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal en causa por diligencias instruídas por lesiones del
mismo, apercibido que de no verificario le parará el perjuiçio a que haya lugar en derecto.

#### 3.728

MACHINTOS PRACOR, Juan; domiciliado últimamente en Gibraltar; comparecerá en término de diez sias ante el Juzgado de instruesión de San

Roque a fin de ofrecerle el procedimiento, su causa núm. 167 de 1927, sobre hurto. 10100

#### 3.72

PEDRO ARROYO, Schastian; natural de Pedrosa del Principe, Castrogeriz (Burgos), vecino de Astillere (Santander), en 1924, de más de treinta años de edad; comparacerá ante el Juzgado de instrucción de Santoña en término de diez días, a fin de prestar declaración en sumario número 59 de 1927, sobre robo, contra Bernardo Salvatierra Arana preso; hajo apercibimiento de lo que haya lugar si no comparece a este llamamiento.

3.730

PRESA PRESA, Laura; domiciliada. últimamente en Jacinto Camarero, número 2, bajo; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte para instruirle del contenido del artículo 109 de la ley Procesal, en diligencias que se instruyen por lesiones de su hijo Luis, instruído por ante la fe del Secretario don Juan García Inés; apercibido que de no verificarlo le parara el perjuicio a que en derecho haya lugar.

#### 3.731

RUA PRIETO, Dolores; de veintitres años, natural de Gijón é viedo), soltera, camarera domicilisé, a últimamente en Madrid, calle de Cabestreros, 3, porteria; compart verá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte, para ser resonocida por los Médicos forenses en causa por lesiones, bajo el número 177 de 1927, instruída por ante la 33 retaría de D. Luis Moliner y Buil.

#### 3.732

SOLLA CORBACHO, Amalia; de cincuenta años, domiciliada últimamente en Vigo, Alfense XIII, núm. 36; comparecerá en término de ocho dias ante el Juzgado de instrucción de Vigo para ser oída en causa por hurto de alhajas instruída por dicho Juzgado con el núm. 352 de 1927.

#### 10110

#### 3.733

ALVAREZ BARRERO, Ramón; hijo de Antonio y de María, domiciliado últimamente en Ronda de Segovia, número 5; comparecerá el dia 3 de Noviembre ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, en esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por riña, instruído contra el mismo.

#### 3.734

ALVAREZ PADTLI.O, Pilar; kija de Manuel y de Julia, demisitinia filimamente en Madrid, Ampare, 43 y 45; comparecerá el día 18 de Octubre ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en ta calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de fallas por escandalo, instruído contra la misma.

#### 3.735

"CANDIDIN"; comparecera el dia 8 de Noviembre ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de asta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por malos tratos.

#### 3.735 bis.

CANDO, Fernando; domiciliado úllimamente en Zurita, 3; comparecerá el día 3 de Noviembre ante el Juzgado municipal del distrito del liospilal, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de fallas por daños, instruído contra el mismo.

#### 3.736

CANO ARIAS, José; hijo de Antonio y de Maria; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Lavapiés, número 13; comparecerá el día 3 de Noviembre próximo ante el Juzzado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, silo en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de fallas por tesiones, instruído contra el mismo.

#### 3.737

GARLOS GOMEZ, Aurelto; hijo de Manuel y de Francisca; domiciliado últimamente en Madrid, Amparo. 13; comparecerá el día 3 de Neviembre próximo ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruído contra el mismo.

#### 3.738

GARRII. Mariano del; comparecerá el día 3 de Noviembre ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de ett. Corta, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a telebrar juicio de faltas por lesiones, instruído contra el mismo.

#### 3.739

CESPEDES VEZ, Antenio: hijo de Rafael y de Adela, sin domicilio: comparecerá el día 18 de Octubre ante el luzgado municipal del distrito del Rospital, de esta Corte, sito en la calla do la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de falias por maios tratos, instruído contra el mismos.

#### 3.710

COBERO COBOS. Casimiro; hijo de Gregorio y da Victoria; demiciliado úllimamente ca Madrid, callo del Amparo, número 39, piso segundo, dereda; comparecerá el día 3 de Noviem-

bre ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalcna, número 22, principal, a celebrar juicio de falas por lesiones, instruído contra José Cano Arias.

#### 3.741

COBOS GARCIA, José María; bijo de Santiago y de María; domiciliado últimamente en Madrid, Torrecilla Leal. 25; comparecerá el día 8 de Noviembre ante el Juzgado municipat del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por escándalo, instruído contra el mismo.

#### 3.742

DELMONTE MARTIN, Demetrio; hijo de Andrés y de Maria, domiciliado
últimamente en Madrid, General Ricardos. 7; comparecerá el dia 3 de Noviembre ante el Juzgado municipal del
distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número
22, principal, a celebrar juicio de faltas por hurtos, instruido contra el
mismo.

#### 3.743

GALLEGO GARCIA, Antonio; bijo de Evaristo y de Francisca, nemiciliado últimamente en Madrid, Comandante Cirujeda, 46; comparecerá el día 3 de Noviembre ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por estafa, instruído contra el mismo.

#### 3.744

GARCIA CANERO, Mariano; domiciliado últimamente en la calle de Villaverde (Vallecas); comparecerá el día 18 de Octubre, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospeal, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a relebrar juicio de faltas por daños, instruído contra el mismo.

#### 3.745

HERAS, Luis de las; hijo de Luis y de Francisca, domiciliado últimamente en Yepes (Toledo), calle de la Iglesia; comparecerá el día 8 de Noviembre próximo ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de fallas por infracción de la ley de Caza, instruído contra el mismo.

#### **3.**746

HERNON TRAVEZE, Anionio; hijo de Antonio y de Matilde, demiciliado últimamente en Madrid, Amparo, 17; comparecerá el Cia 18 de Octubre ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sivo en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a selebrar juicio de faltas por Cesobodiencia, instruído contra el saixos.

#### 3.747

JIMENEZ PLAZA, Rafael; hijo de Aniceto y de Alfonsa domiciliado últimamente en la Cuesta de la Elipa; comparecerá el dia 3 de Noviembre ante el Juzgado municipal cei distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, núm. 22, principal, a celebrar juicio de fallas por riña y escándalo, instruído contra el mismo.

#### 3.748

LARDIN GARCIA, Pedro; domiciliado últimamento en Madrid, Fernando el Católico, 59; comparecerá el día 18 de Octubre, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital de esta Corle, sito en la calle de la Magdalena, núm. 22. principal, a celebrar juicio de faltas por daños, instruído contra Francisco Diez.

#### 3.749

LAZARO FERNANDEZ, Asunción; domiciliado últimomente en Madrid, Amparo, 43; comparecerá el día 18 de Octubre ante el Juzgado municipal del distrito del liespilal, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por estafa, instruído contra el mismo.

#### 3.750

LLAMAS ARJONA Antonio; hijo de Miguel y de Juana, domicifiado últimamente en Madrid. Carretera de Vadrid. 63; comparecerá el día 4 de Octubre ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena. número 22 principal, a celebrar juicio de fallas por riña, instruído contra el mismo.

#### 3.751

MANZANO, Pedro: domiciliado últimamente en Madrid, Avenida de la Reina Victoria; comparecerá el día 18 de Octubre unte el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio do fallas por daños, imatruído contra el mismo.

#### 3.752

MARTINEZ COLLADO, Angel; hijo de Agustín y de Angela; domiciliado últimamente en Madrid, Ventorrillo, 2; comparecerá el día 18 de Octubre, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por escándalo, instruído contra el mismo.

#### 3.753 y 3.754

MARTINEZ DIAZ, Ceferino; hijo de Manuel y de Carmen; domiciliado últimamente en Madrid, Salitre, número 9; comparecerá el día; 3 de Noviembre, ante el Juzgado munipipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por riña, instruído centra el mismo.

#### 3.735

MORAIMA CORES, Prida; hija de Victor y de Carlota; comparacerá el día 18 de Octubre, a las diez y metia, ante el Juzgado municipal del ilistrito del Hospital, de esta Corte. sito en la calle de la Magdalena, número 22; principal, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruído contra la misma.

#### 3.756

MOYA ARBAU, Julia; hija de Emiliano y de Eulalia; domiciliada hitimamente en Madrid, Amparo, 27; comparecerá el dia 3 de Noviembre, ante el Juzgudo municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juipio de faltas por daños, instruído bontra varios.

#### 3.757

MOYA GARCIA, Máximo; domielliada últimamente en Madrid. Ampare, 45; comparecerá el día 18 de Octubre, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Mandalena, número 22, principal, a celebrar juielo de faltas por estafa, Instruido contra el mismo.

#### 3.758

-MUNIZ MUSIZ, Inocencia; hija de Gervasio y de Cándida; domiciliado últimamente en Madrid, Amparo, 13; comparecerá el día 3 de Noviembre, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Maglialena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruído contra la misma.

#### 3.759

PASCUAL MERCADEL, Dolores; hija de Nicolás y do Antonia; domiciliada últimamente en Madrid, Amparo, 37; comparecerá el día 2 de Noviembro, ante el Juzcado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdaiena, número 22, principal, a belebrar juicio de faltas por daños, instruído centra el mismo.

#### 3.760

PEREZ MENARQUEZ. Cándido; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Amparo; comparenerá el día 18 de Octubre ante el Juzgado munitipal del distrito del Hospital, ne esta Corte, silo en la calle de la Magnaleha número 22, principal, a calchrar

juicio de faitas por estafa; instruide contra el mismo.

#### 3.761

PUERTAS REBONDO, Loreto; hijo de Urbano y de Obdulia, domiciliado últimamente en Madrid, Esperanza, 11, bajo 2; comparecerá el día 8 de Noviembre ante el Juzgade municipai dei distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Megdalena, número 22, principal, a celebrar jurcio de faltas por malos trates, instruído contra otro.

#### 3.762

RIOJAS CABELLO, Emilio; hijo de Antonio y de Antonia, demiciliado úttimamente en Pensión Victoria; comparecerá el día 3 de Noviembre ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, núm. 22, principal, a celebrar juicio de faltas por escandalo, instruído contra el mismo.

#### 3.763

RODRIGUEZ FERNANDEZ, Manuel; hijo de Manuel y de Ana, domiciliado últimamente en Madrid, Sánchez Bascaitegui; comparecerá el día 3 de Noviembre ante el Juzgado municipat del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de fallas por malos tratos, instruído contra el mismo.

#### 3.764

SALINAS GONZALEZ, Alberto; domiciliado últimamente en Madrid, Esperanza, 11; bajo, 2; comparecerá el día 8 de Noviembre ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, Ge esta Corte, sito en la calte de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por matos tratos, instruído contra el mismo.

#### 3.765

SAN JOSE CASADO, José; hijo de María; domiciliado últimamente en calle Doctor Fons, 5 (Mataderos); comparecerá el día 18 de Octubre, a las diez y media ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdatena, número 22, principal, a celebrar juicio de fattas por riña y escándalo, instruído contra ét y cleo.

#### 3.766

SANCHEZ CEREZO, Jerónimo; hijo de Isidro y de Isabel, domiciliado
últimamente en Madrid, Ronda Valencia, 5; comparecerá el dia 18 de Octubre, a las diez y media ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle
de la Magdalena, número 22, principal a celebrar juicio de faltas por 11ña y escándalo, instruído contra el
mismo y otro.

#### 3.767

SANCHEZ MARIN, Marcos; hijo de Manuel y de María, domiciliado últimamente en Madrid, Callejón del Mellizo, núm. 4; comparecerá el día 5 de Noviembre ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital de esta Corle, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrat juicio de faltas per escándalo, instruido contra el mismo.

#### 3.768

SANTOS TALLERA María; bijo de Marcelino y de Gregoria, doniciliada últimamente en Madrid, Palma, número 63; comparecerá el día 18 de Octubre ante el Juzgado municipat del distrito del Hospital, de esta Corte sito en la calle de la Magdaiena número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruído contra la misma.

#### 3.709

SUAREZ CANIZARES, Vicente; hijo de Antonio y de Eugenia, domiciliado últimamente en Madrid Mella,
20, principal izquierda; comparecers
el día, 18 de Octubre ante el Juzgade
municipal del distrito del Hospital, de
esta Corto, sito en la celle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por riña y escándalo, instruído contra el mismo y otro,

#### 3.770

VAZQUEZ GONZALEZ, Leopoido; domiciliado últimamente en Vents del Meco; comparecerá el dia 18 de Octubre ante el Juzgado municipal del distrito del Rospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a cetebrar juicio de faltas por Caza, instruído contra el mismo.

#### 3.77t

DELGADO CUBAS, Alvaro: domiciliado últimamente en Madrid, Guipúzcoa, i, principal, para que el dis 5 de Octubre, y hora de las discomparezca ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberi. L'esta Corte, sito en la cade de Fuencarral, número 91, segundo, a collebrar juicio de fallas número 1.116, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

#### 3.772

FERNANDEZ, Deogracias; donze ciliado últimamente en Madrid, Dos Quijote, 6, para que el día 5 de Oe lubre, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal de distrito de Chamberí, de esta Corte sito au la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juició de faltas número 1.519, bajo aperepimiento de pararle el perjuició a que haya lugar.

#### 3.773

GARCIA SANCHEZ, Agustín, y Agustín Sánchez Marin; demiciliados últimamente en Madrid, Maranés de Leis, 10, para que el día
5 de Octubre, y hora de las diez,
comparezca ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de
asta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celcbrar juicio de faltas número 1.236,
bajo apercibimiento de pararle el
perjuicio a que haya lugar.

#### 3.774

MARTINEZ PEREZ, Luisa; domiciliada últimamente en Madrid, Espíritu Santo, 8, para que el día 5 de Octubre, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de fallas número 1.564, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

10019

#### 3.775

PEREDA Y PRECIADO, Francisco de; de veintitrés años, soltero, estudiante, que vivió en Madrid, Corredera Baja, casa del teatro Lara, cuyo actual domicilio se ignora; comparecerá ante el Juzgado municipal de Capillas, carretera de Aragón, número 31, a la celebración del juicio de faltas centra el mismo por lesiones, el día 30 de Septiembre, a las cuatro de la tarde; prevenido de que si no lo hace le parará perjuicio.

#### 3.776

RAMIREZ CARDENAS, Juan Enrique; de veintiséis años, soltero, estudiante, que vivió en Madrid, calle de Pelayo, 70, cuyo domicilio actual se ignora; comparecerá ante el Juzgado municipal de Canillas, carretera de Aragón, 31, el día 30 de Septiembre, a la hora de las cuatro de la tarde, a fin de celebrar juicio de falias por lesiones, contra Francisco de Pereda, prevenido de que si no lo hace le parará perjuicio.

#### REQUISITORIAS

 de Enjuiciamiento criminal, 644 del Código de Justicia militar y 867 de la ley de Enjuiciamiento militar de Harina.

#### 8,170

BERTING DE BUGANI, José; comparecerá dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Pilar, de Zaragoza, al objeto de constituirle en prisión y llevar a cabo las demás diligencias acordadas en causa que se le sigue por estafa, con el número 160 de 1927.

10014

#### 8.171

ALCARAZ VARGAS, Francisco; de cincuenta años, hijo de José y de Concepción, casado, natural y vecino de Atarfe, y de oficio del campo; procesado en causa número 49 de 1926, sobre lesiones; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Santafé dentro del plazo de diez días, para la práctica de una diligencia y ser reducido a prisión.

#### 8.172

FERNANDEZ SANTOLAYA, Pio; hijo de Matías y de Balbina, natural de Ventas Blancas, de estado soltero, de veinticuatro años, jornalero; domiciliado últimamente en Logroño; procesado por robo; comparecerá en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Logroño.

10004

### 8.173

GALLEGO DELGADO, Sebasión: comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de La Carolina (Secretaría del señor Cámara), para ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en causa instruída por robo, bajo el número 75 de 1927.

10001

#### 8.174

GARCIA GARCIA, Antonia (a) La Andaluza; hija de Ramón, natural de la provincia de Murcia, estado soltera, profesión prostituta, de treinta y seis años de edad; domiciliada últimamente en Bilbao; procesada por hurto en sumario número 313 de 1927; comparecerá en el termino de diez días, ante el Juzzado de instrucción del distrito del Ensanche, de dicha villa, bajo apercibimiento de que si no lo verificase será declarada rebelde parándola el perjuicio a que hubiere lugar.

9994

#### 8.175

HMENEZ CLAVIJO: Franciscot demicifiado últimomento en Jimena de la Francera; procesido en causa sobre victorio comero 212 de do de instrucción de San Roque, Secretaria del Sr. López Zafra, en término de diez días, para ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

10009

#### 8,176

GONZALEZ BLANC.), Ramón Fidel; natural de Villahermes, de estado casado, profesión panadero, de treinta y siete años; domiciliado últimamente en San Salvador; procesado por tenencia de armas por el Juzgado del distrito del Oeste (Santander); comparecerá en término de diez días, ante la Audiencia provincial o en la Cárcel del partido, a responder de los cargos que contra el mismo resultan, apercibido que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

•

#### 8.177

RUIZ ALVAREZ, Rafael; vecino de Sevilla, en la calle de San Jorge, número 9, de estado viudo, profesión camararo, de freinta años de edad; domiciliado últimamente en Genta; procesado por el delito de lesiones en la causa número 118 de 1927; comparecerá en termino de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Genta, a fin de recibirle declaración indagatoria y reducirse de prisión por haberse decretação contra él sin fianza, en méritos del expresado sumario, previniêndole que si no lo verifica será declarado rebelde y le parara el perjuicio a que haya lugar.

9997

#### 8.178

SAMPERE CARRERAS, Antonio; hijo de Claudio y de Mercedes, natural de Barcelona, de estado soltero, profésión carretero, de veinticuatro años; domicifiado últimamente en dicha capital; calle Riestela, i bis, principal: procesado por daños, número 830 de 1925; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona, por tener decretada su prision.

9992

#### 8,179

SANTOJA CARRETE, Tomás; soltero, jornalero, vecino de Valmojado; comparecerá dentro del término de diez días, ante este Juzgado de instrucción de Illescas, para
constituirse en prisión en la preventiva del partido y responder ante
la Audiencia de Tolado de los cargos que contra él resulten. apercibido que de no hacerlo así será declarado rebelde y le parará el posjuicio a que haya lugar, en virtud
de no haber comparecido ante diria Audiencia el día señalado para
al inicio eral de la causa que : la

sigue con el número 53 del año 1920, por hurio.

8.180

SHAREZ PALACIOS. Favila: nafural de Madrid, de estado soltero, profesión jornalero, de diez y mieve años; domiciliado últimamente en Santander; procesado por hurtey por el Juzgado del distrito del Oeste, de Santander; comparecerá en termino de diez días, ante la Audiencia provincial o en la Cárcel del partido a responder de los cargos que contra el mismo resultan, apercibido que de no hacerio le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

#### 8.181

VIDAL ALVAREZ. Constantino; hijo de Dominga Vidal Alvarez. de estado soltero, profesión mendigo, natural de Carucedo (León), y vecino de Socuéliamos (Ciudad Real); domiciliado últimamente en Linares, calle San Juan de la Cruz, 8; procesado por robo, en sumario número 50 de 1926; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Villacarrillo (Jaén), para constituirse en prisión decretada por la Audiencia provincial de Jaén, en vista de su incomparecencia al juicio cral.

10012

#### 8.182

ALCIBAR LARRINAGA, Luciano; natural de Bilbao, de veintitrés años de edad, hijo de José y María, casapor estafa, en causa núro. 146 de 1925; comparecerá dentro del término de dicz días ante el Juzgado de instruccio que cumpla la pena que le ha sido impuesta por la Superioridad.

10064

#### 8.183

ALONSO MORENO, Jeaquin; natural de Valencia, de estado soltero, de profesión estudiante de veintitrés años de edad, hijo de Joaquin y de María de la Concepción, domiciliado últimamente en su pueblo, calle del Embajador Vich, núm. 15; procesado en causa núm. 57 de 1927, por el delito de estafa, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito de la Catedral, de Murcia, como comprendido en el núm. 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en la Cárcel del partido, y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio 10088 a que haya lugar.

#### 8.184

ALVAREZ MUNOZ, Eduardo; natural de Madrid, de estado soltero, profesión mecánico, de treinta y dos años de edad, hijo de Enrique y María, domiciliado últimamente en Madrid, cade de José Picón, núm. 16, procesado

por lesiones por imprudencia; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Getafo para constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declardo rebelde. 10046

#### 8.185

AMIGO PARRIEGO, Gregorio; de veintitrés años de edad, sollero limpiabotas, hijo de Félix y María, na-tural de Sanzoles, partido judicial de Toro; y José Maria Fernández García. de diecinueve años, sollero limpiabotas, hijo de Ramero y Elvira, natural de Arca, partido de Ouenca y vecinos uilimamente de Zamora y Alcázar de San Juan, y en la actualidad en ignorado paradero; comparecerán en el termino de diez dias ante el Juzgado de instrucción de Miranda de Ebro a fin de constituirse en prisión notifi-carles el auto de conclusión de sumario y ser emplazados, en virtud de la causa que se les sigue con el número 31 del corriente año, sobre estafa, por viajar sin billete: apercibiéndoles que de no comparecer serán declarados rebeldes y los parará el perjuicio a que en derecho haya lugar. 10086

#### 8,186

RAILON GONZALEZ, Ramona: natural de Sanzoles, partido de Tero, provincia de Zamora, de estado seltera, profesión prostituta, de veintitres años, hija de Rilario y de Elisa, vecina de Vigo, domiciliada úlimamente en idem, procesada por el delito de uso de nombre supuesto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Vigo.

10111

#### 8.187

BRIEBA, Joaquín; cuyo segundo apellido y demái circumstancias se ignoran; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Pablo, de Zaragoza, para notificarla el auto de procesamiento, recibirle indagatoria y constituirse en prisión, de no prestar la fianza señalada; bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde por la causa número 388 de 1927, sobre estafa.

10145

#### 8.188

BUSTAMANTE PIA, Manuel; de de estado casado, de profesión tratante, de unos cuarenta y un años de edad, domiciliado últimamente en Benetuses, calle de San Sebastián; número 15, y cuyo actual paradero se ignora; procesado en causa por estafa de 10.000 pesetas por el Juzzado de Tortosa; comparecerá en término do cinco días, rejas adentro de la Cárcel del partido, al objeto de notificarle el auto de procesamiento y prisión, dictado contra el mismo en la expresada causa; bajo apercibimiento de ser declarado rebelda si to lo verifica.

#### 8.189

CABEZON CRESPO, Resalia; laja de Eduardo y de Isiara, de veintisiete años de edad, seltera, ambulante, natural de Poba (Portugal), vecina de Valladolid, con domicilio en la calle de Siete Metros, número 24; y Josefa Blanco Exposito, hija de padres desconocidos de veintinueve años de edad, soltera, ambulante, natural de León y vecina de Palencia; compareceran ante el Juzgado de instrucción de Toro, con el fin de notificarlas y emplazarlas en el sumario que se las sigue por tenencia de armas sin licencia con el número 28 del corriente año, bajo apercibimiento que de no verificar= lo en el término de diez días, serán declaradas rebeldes y las parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

10106

#### 8.100

CAMPOS APARICIO, Ramon, y Pascual Boix Peris (a) Paiporta; naturales de Valencia y Paiporta; de estado solteros, de profesión jornaleros, de veintidos y veinte años de edad, hijos de Ramón y de Remedios y de Pascual y de Dolo-res; domiciliados últimamente en Valencia y Paiporta, respectivamente; procesados en causa número 369 de 1924, por el delito de hurto, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de Valencia, como comprendidos en el nú-mero primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerán en término de quince días, ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las Cárceles de dicha ciudad, y responder de los cargos que les resulten, bajd apercibimiento de ser declarados rebeldes y pararles el perjuicio a que haya lugar.

10109

#### 8.191

CARO GARCIA, Manuel Antonio (a) Pirulín; natural de Sevilla, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y cuatro años; domiciliado últimamente en Sevilla, Joaquín Cosla, 34; procesado por lesiones graves; comparecerá en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito de la Magdalena, de dicha capital.

10104

#### 8.192

CARO TORRES, Josefa; hija de Juan y de Petra, natural de Madrid, de estado soltera, profesión vendedora, de treinta y un años; domicis liada últimamente en Madrid, Ribera de Curtidores, 4, tercero, manes ro 14; procesada por estafa en causa número 189 de 1926; compavecerá en término de diez dias, onte el Juzgado de instrucción del distrito del Congrese, de esta Corte, Secretaria de D. Luis Maliner y Buil, con el fin de que ingrese en la Cárcel de su sera e cumplir la pena

que le ha sido impuesta en dicha l causa,

10066

#### 8.193

ELIAS CABANZON, Luis; natural de Madrid, bijo de Hitarion y de Andrea, de estado casado, profesión escritor, de treinta y cinco años de edad; domiciliado últimamente en el paseo del Doctor Esquerdo, número 6, holel; procesado por es-cándalo público, bajo el número 724 del año 1927; comparecerá en término de diez dias, ante el Juzgado de instrucción dei distrito de Palacio, de esta Corte, Sacretaria de don Guillermo Férez Herrero, como comprendido en el caso primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, al objeto de llevar a efecto su prision provisional acordada por la Superioridad, bajo apercibimiento de que si no lo verifica dentro de dicho término se le declarará rebelde y le parará el perfuicio a que bubiere lugar en dere-10074

#### 8.194

ELIAS CABANZON, Luis; natural de Madrid, bijo de Rilarión y de Andrea, de estado casado, profesión escritor. de treinta y cinco años de edad domiciliado últimamente en el paseo del Doctor Esquerdo, número 6, hotel, proresado por escándalo público bajo el número 771 del año 1926; comparecerá en término de diez dius ante el Juzgado de instrucción del distrito de Pa-lacio, Secretaria de D. Guillermo Pérez Herrero, como comprendido en el caso primero del articulo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, at objeto de llevar a efecto su prisión provisional acordada por la Superioridad bajo apercibimiente de que si no lo veri-fica dentro de dicho término se le declarará rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

#### 8,195

ELIAS GABANZON, Luis; natural de Madrid, bijo de Hilarión y de Andres, de estado casado, profesión escritor, de treinto y cinco años de edad, donviriliade últimamente en el paseo dei Docter Requerdo número 6, hotel, procesado por escandalo público bajo el número 211 de 1926; comparecerá en término de diez días ante el Juzgalo de instrucción del distrito de Paacio, Secretaría de D. Guillermo Pérez Herrero, como comprendido en el taso primero del artículo 835 de la ley le Rejuiciamiento criminal, al objeto de que compla la peña que le ha sido impuesta per la Serción primera de esta Audiencia, bajo apercibimiento de que de se verificarlo dentro de dubo iérmino se la declarra rebeide y le parara el perjuisio a que hubiere iugar en deracho.

10977

#### 8.196

MAAS CABANZON, Luis; natural de Madrid, hije de Hilarión y de An-Aces, de estado ansado, profesión es- 1

critor. de treinta y cinco años do chad; domiciliado últimamente en el paseo del Doctor Esquerdo, número 6, hotel; procesado por escándalo público bajo el número 108 de 1926; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte. Secretaria de don Guillermo Perez Herrero, como comprendido en el caso primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, al objeto de que cumpla la pena que le ba sido impuesta por la Sección primera de esta Audiencia. baio apercibimiento que de no yerificarlo se le declarará rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

#### 10078

#### 8.197

FABRA CABDONA, Rosario; bija de Gabriel y de Josefa, natural de Barcelona, provincia de idem, de estado casada, profesión su sexo, de treinta y cuatro años; domiciliada últimamente en Barceloua; procesada por robo en causa número 49 de 1994; companyerá en término de dire dias ente el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda, de Málaza, Secretaría del Sr. Hermandez, bajo apercihimiento de rebeldia.

#### 10079

#### 8.198

FERREIRA, Joaquin; vecino de Pumarbello, municipio de Villames de Bamiranes, cuyas demás circunstancias y actual paradero se desconocen: comparecerá dentro del término de diez dias, a contar desde el signiente al de la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID Y Boletin Oficial de la provincia, ame el Juzgado de instrucción de Celanova, con objeto de practicar varias diligencias en sumario que se le sigue sobre hurto. 10036

#### 8.199

FERRER CASTILLO, Enrique; natural de Granada, provincia de filem. de estado soltero, profesión magera, de diez y nueve años; domiciliado últimamente en Málaga, caile de les Postigos, número 51; processia nor hurto en causa número 163 de 1927; comparecerá en el término de días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda de Málaga, bajo apercibimiento de rebetdía. 10080

### 8.209

FLORES LOPEZ, Fornando; natural de La Bañeza, vecino de la misma, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidos años de edad; domiciliado últimamente en La Bañeza, barrio de Sania Lucia; presesado. por estafa; comparecerá an término de diez días ante el Juez de instrucción de San Lorenzo del Essorial.

#### 10098

#### 8,201

FLORES LOPEZ, José; natural de La Bañeza, vecino de la misma, de estado soltero, profesión jornalero, do veinte años de edad; domiciliado últimamente en La Bañeza, barrio de Santa Lucía; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción de San Lorenzo del Escorial.

#### 10098

#### 8.202

GARCIA CENTENO, Rafael; cuyae demás circunstancias se ignoran: domiciliado últimamente en Madrid, calle de Fernández de los Rios, número 42; procesado por falsedad en sumario número 899 de 1925; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaria del Sr. Lopez de Pando, para responder a los cargos que le resultan en dicha causa, hajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que hubiere lugar.

#### 10060

#### 8.203

GARCIA FENOY, Antonio; natural de Tabernas, de veinticuatro años de cdad, hijo de José y de Josefa, soltero, jornalero, domiciliado últimamente en el Puente de Vallecas, procesado por estafa en causa núm. 146 de 1925; comparecerá dentro del término de diez dias ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte, Secretaria dei Sr. Novella, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta per la Superioridad.

#### 8,204

GARCIA MUSOZ, Francisco; natural de Antequera, provincia de Málaga, de estado soltere de discisieta años, hijo de Manuel y Josefa, domiciliado últimamente en Málaga; procesado por robo, en causa núm. 97 de 1927; comparecerá en término de diez dins ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda, de Málaga, bajo apercibimiento de ser declarado rebolde. 10081

#### 8,205

GARCIA DEL RIO, Antonio; procesado por hurto, causa número 244 de 1927; comparecerá en término de dies dias anle el Juzgado de instrucción del distrito de Santo Domingo, de Málaga, bajo apercibimiento de ser decta-10084 rado rebeide-

#### 8.206

GARGIA RUFETE, Carlos; natural de Huelva, hijo de Manuel y de Antceta, de estado soltero, profesión camarero, de veintiséis años de coad, domiciliado últimamenta en su puebio, calle Tendeleras, núm. 16; precesado por robo, causa núm. 620 de 1926; comparecerá en término de diez dias ante la Audioneia ammiarial de Huelva para ser reducido a prisión, por expresada causa. 10052

#### 8.207

GONZALEZ BALDO, Fermin; natural de Linares, de treinta y un años de edad, casado, hijo de Fructuoso y de Mariana, domiciliado últimamente en su pueblo, calle Julio Burell, 9. de oficio parero; procesado en causa nú-mero 310 de 1926, por lesiones; com-parecerá en término de diez dias ante el Juzgado de Instrucción de Linares. bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 10058

#### 8.208

GRAS DE LA TORRE, Estanislao; hijo de Estanislao y de Genoveva, natural de Valencia, de estado casado, profesión contable, de carrenta y sers años, domiciliado últimamente en la calle Capotas, núm. 56, bajos, procesado en causa núm. 465 de 1927, sobre usurpación de funciones; comparecerá en término de diez dias ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oesie de Barcelons. Secretaria de don José de Alemany, para respender de los cargos que resultan contra el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado redelde.

#### 8.209

HERBOSO MARTINEZ, Francisco de veintidos años, estatura regular, rostro afeilado, hijo de Marcelino y de Manuela, softero, residente últimamente en Laredo; comparecerá en el término de diez cias, a sontar desde la publicación de la presente en el Boletín Oficial de la provincia y Ga-CETA DE MADRID, ante el Juzgado de dicha villa, para ser reducido a prisión en causa que dende con-tra el mismo, por el delito de lesiones graves previniendole que de no veri-ficarlo será declarado rebelde y le parará el perjulcio a que haya luzer. 10053

#### 8.210

HERNANDEZ SANTANA, Agustín; de veinte años de edad, de estado soltero, profesión empleado en comercio, natural de Las Palmas y vecino de Las Paimas; comparecerá ante el Juez de instrucción del distrito de Vegueta (Canarias), dentro del término de diez das, contados desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, con objeto de ingresar en las cárceles del partido, apercibido de que en otro caso será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiero lugar con arregio al número primero del artículo 835 de la ley de Enjuicia-miento criminal, pues así se halla dispuesto en el ramo de las posibilidades personales del sumario número 205 de 1926, por robo y hurlo.

#### 10054

#### 8,211

TESUS BILBAO, Caso; cuyas de. Alhacaba, número 44, de dicha pebla-más oficunstancias y paradero se des- eióa, cuyas demás circunstancias y as-

conoce, procesado por estala en causa número 325 de 1937; comparecerá en término de diez dias ante el Juzgado de instrucción de Huelva a preslar indagatoria, apercibiéndole que de no comparecer será declarado rebelde. 10050

#### 8 219

LOPEZ COZ, Luis Benite; natural de Valladolid, de estado sollero, profesión zapatero, de treinta y un años. hijo de Ricarde y Joaquina, domiciliado últimamente en Moreda; procesado por estafa; comparecerá en término e diez días ante el Juzgado de instrucción de Gelafe, para ser reducido a prisión. 10045

#### 8.213

LOPEZ DOMINGO, José María, natural de Collera (Sueca, Valencial; de estado soltero, profesión talabartero. de veinticinco años de estad, hijo de Bastista y Francisca, domiciliado últimamente en Barcelona, calle San Ramán. Hotel Meublé; procesado por harlo frustrado, causa número 8 de 1922; comparecerá en término de diez días desde la publicación de la presenie en la GACETA DE MADRID, unie el Juzgado de instrucción de Malaré. para constituirse en prisión que le ha sido decretada por la Superioridad en méritos de la indicada causa.

#### 8.214

10035

LOPEZ COMEZ, Jose; de estado soltero, de profesión cocinero, de diez y nueve años, domiciliado últimamente en Barrelona, calle Auselmo Clave. número 3; procesado por estafa, número 322 del año 1927; comparecerá en término de diez dias ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de dicha ciudad. Secretaria de D. Juan Comas, bajo spercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde. 16028

#### 3.215

MARTINEZ, Bernardina; de unos cincuenta años, de estatura regu-lar, color moreno, viste la e oscuro, sombrero con lazo delrás y boias y lleva bigole canoso, domiciliado últimamente en Barcelona, Conde Asalto, 65, centro 1.5; procesado en canca número 404 de 1927, sobre estafa; comparecerá en término de diaz días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona. Secretaria vacante, para responder de los cargos que resultan contra el mismo, bajo anercibimiento de ser deelarado rebelde. 10029

## MARTINEZ RUIZ, José; casade, chôfer, de veintische anes de edad. vecino de Granada, demiciliado últimamente en la calle de Cuesta de la

8.216

tual paradero se ignoran, procesad cen causa por el delito de estafa númera: 324 de 1925; sompareserá ante el juzgado de instrucción del distrito dei Sagrario, de Granada, plaza nueva númee 20 en et término de diez dias, a responder de los cargos que le resul-tan en dicha causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica.

### 10047

8.217

MANUEL CARO, Rafael (a) Paguit y Francisco; natural de Sevilla, de eslado sollero, profesión jornatero, de veintiún años de edad, domiciliado últimamente en Sevilla Feria, número 183, procesado por hurto; comperece-rá en técrmino de diez días ante el Juez instructor cei distrito de la Magdelena de dicha capital.

#### 10103

#### 8.218

RODRIGUEZ LOZANO, José: natural de lluelva, hijo de José y de Josefa, de estado soltero, profesión mari-nero, de veintiun años de edad, domiciliado últimamente en finelva en "D Holef", procesado por lenencia de ar-ma en causa número 191 de 1927: comparecerá en término de diez diaz ante la Audiencia provincial de Buelva, con objeto de ser reducido a prisión por expresada causa. 16051

#### 8.219

ROMERO CLEMATA, Rosario; nas tural de Cadiz, de estado casada, profesión su casa de veintisiete años ed edad, domiciliaca últimamente en Sevilla, calle Yuste, número 1, procesa-da por adulterio; comparecerá en térnino de diez dias ante el Juer de instrucción del distrito de la Me Juatena, de Sevilla. 10:02

#### 8.220

RUIZ PUERTA, Felipe; martial de Motina de Aragón provincia de Gua-dalajara, hijo de Victoriano y de Inés, de treinta y dos nãos de calad, de estade sellere, de prefesión cama ero, demicitiado últimarrento en Madrid, catto de Fernan o el Calólico número 14, procesado per el delito de robo; comparecerá en término de dicz días aute el Jurgado de instrucción del distrito del Ho-pital, de esta Corle, Secretaria del Licenciado D. Pedro Taracena Jentoya, como comprendido en el rúmeco primero del articulo 835 de la ley 6. Enjuiciamiento criminal, apercibido que de no comparecer será declarado rebelde.

#### 10073 8.221

SANCHEZ RUEDA, Pablo; hijo de Andrés y de Maria, natural de Pur-chena (Almeria), de estado soltero, profesión telegrafista, de treinia años de edad, el cual salió del Penal de Ocaŭa el dia 9 de Junio eltimo, domiciliado ditinamente en Minas Peña-Hiero, barrio de Puerto Alegre (Riotinte), procesado por injurias en cau-

ta número 538 de 1919; comparecerá en término de diez dias ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de esta ciudad Secretaria de D. Luis Moliner y Buil, con el fin de ser reducido a prisión decretada en dicha causa. 10062

<u> স্থান্থ্রী</u>

#### 8.222

SUAREZ, Luis; de veintiséis a veinliocho años de edad, de estatura haja, grueso, moreno gjos saltones, cara afilada, barba negra, mal encarado, na-lural de Cangas de Tineo, domiciliaio últimamente en Fenolledo, término municipal de Tineo procesado por aurto; comparecerá en termino de diez días ante el Juzgado de instrucción de Tineo, can el fin de constituirse en prisión provisional y practicar con el mismo otras diligencias acordadas en el sumario número 44 del corriente MÕO. 10105

8.223

VILLO FERNANDEZ, Pedro; de dieciocho años de edad, soltero, hijo de Antonio y de Petra, natural de Villadiego; San José Expósito. Marcelina; de cincuenta años de edad hijo de padres desconocidos, viuda, natural de Valladolid, y Hernández Grande, Mar-celina; de veintitrés años de edad, hi-ja de Casimiro y de Eladia, natural de Salamanca todos hojalateros ambu-lantes, sin domicilio conocido, cuyo paradero se ignora, procesados en causa que se les igue con el número 11 de 1927, por hurlo; comparecerán en el término de diez días ante la Audiencia provincial de Zamora, a constituirse en prisión por dicha causa bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, 40144

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTAN-**すみないる**

#### ALCALA DE HENARES

100

D. Manuel María Cavanillas Prósper. Juez de instrucción de Alcalá de Henares y su partido.

Por el presente se cita a Vicenta Alvaro Cebrián y su marido, Sebastián Asurción, que han residido en el pueblo de Algemesi (Valencia) y en la actualidad deben encontrarse en Barceiona o Palma de Mallorca, dedicados a la venta ambulante de quincalla, y además el último suele llevar una caja regimental para la compostura de relojes, a fin de que comparezcan anle este Juzgado en término de diez días, a prestar declaración en sumario número 83 de 1925 por burto contra Manuel Martinez Martinez.

Alcela de Henares, 6 de Saptiembre de 1927 .- El Juez, Manuel Maria Cahanilles.—Ei Seeretario. P. S. José
Marcto.

BADAPOS

D. Jako-de in Cueva y Derese, Jusa de instrucción da esté partido.

Por el presente edicto, mandado librar en el sumario número 235 de 1927 por hurto, ruego y encargo a to-das las Autoridades y Agentes de la Policía judicial practiquen gestiones para la busca y rescate de una burra de cioco años, buena alzada, desherrada, castaña, substraída el dia t del actual de la finca Los Corchos, de este término, propiedad de José Macías Rebollo, vecino de Barcarrota, y, caso de ser habida, sea puesta a disposición de este Juzgado, con las personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legitima adquisición.

Badajoz, 7 de Septiembre de 1927.— El Juez, Julio de la Cueva.—El Secretario, Enrique G. de la Rosa. 10—999t

# BERMILLO DE SAVAGO

D. Lino Martin Carnicero, Juez de Instrucción de esta villa de Bermillo de Sayago. . . .

Por la presente, que se insertara en la Gaceta de Madrid y Bolctin Oft-: cial de esta provincia, ruego y encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares, la busca y rescate de la caballería que al final so reseñará. substraída la noche del 1 del actual de un corral al sitio de La Correra, propiedad del vecino de Ganame Anionio Vega Chillon, y. caso de ser ha-bida, la pongan a mi disposición en este Juzgado, con las personas en cuyo poder se encuentre, si no justifican su legitima adquisición, pues asi lo he acordado en el sumario núme-TO 62 del año actual que instruyo, -

#### Señas de la cobollería.

Una burra de doce años, alzada 1,30 metros, pelo pardo, raza española, con un lunar blance en el costillar derecho, con la marca de la Cempañía El Fénix Agricola.

Bermillo de Sayago, 7 de Septiem-bre de 1927.—El Juez, Lino Martin.— El Scretario, Cristóbal del Río. 10-9993

#### BRIVIESCA

Don Antonio Bruyel Maklimez, Juez de instrucción de esta ciudad

y su partido.

Hago saber: Que en el sumario que en este Juzgado se instruye con el núm. 44 de 1927, por substracción, se llama a Abel Fernández, de veinti-trés años de edad natural de Vilamón (Portugal), para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado con el fin de recibirla declaración, bajo apercibimiento de que en caso contrario le parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a derecho.

Dado en Briviesca a 8 de Septiemhre de 1927.—El Secretario, Fernan-do Tournan—El Juez, Antonio Bru-JO-0995 yel.

#### **CEBREROS**

D. Luis Diaz Muñoz, Jues és instrucción de ceta villa de Cobreros y i su pastido.

Por el presente bago saber: Que en este Juzgado se sigue causa criminal por nurio de caballerías, de las señas que se dirán al final, de la propiedad de Lorenzo Sacido Hernández, vecino de La Adrada, ocurrido en jurisdicción

de dicho pueblo. En su virtud ruego a todas las Autoridades y mando a los Agentes de la Policia judicial procedan a la busca y rescate de dichos semovientes, y caso de ser hallados scan puestos a la disposición de este Juzgado en unión de las personas en cuyo poder se halla-ren, si en el acto no acreditan su legitima procedencia.

Schas del semoviente.

Yegua siete años, capa castaña, alzada 1,41 metros, estrella en la frente. con hierro de El Fénix Agricola.

Dado en Cebreros a 7 de Septiem-bre de 1927.—El Secretario, Eladio G. Rovira.—El Juez Luis Díaz.

JO--9996

#### CIUDAD REAL

Por la presente, en virtud de lo acordado por el Sr. Juez de instrueción del partido en providencia de esta fecha dictada en el sumario número 78 de 1927, que se sigue por robo, se cita a Eladio Cid, que estuvo trabajando como albaŭil en las obras del gran Hotel, de esta ciudad, hasta el 24) de Agosto último para que comparez-ca ante este Juzgado dentro del término de diez dias, con el fin de ser oído en dicho sumario, bajo apercibimiento de que en otro caso le parará

el perjuicio a que haya lugar. Ciudad Real, 8 de Septiembre de 1927.—El Secretario, José Rausell.

JO--9998

#### VILLACARRILLO

D. Gines Parra Jiménez, Juez de instrucción de este partide. Hago saber: Que en este Juzgdao con el número 136 del año actual se instruye sumario por hurto de un burro capón, de diez años, alzada 1,32 metros, negro, raza española, con lu-nares blancos en los costillares y el hierro del Fénix Agricola en la cadera izquierda cuyo hecho se realizó el día 31 de Agosto último en el sitio luer⇒ ta de Francisco Andoy López, término de Chiclana de Segura, siendo propiedad de Diego Merona Vélez, en el que he acordado interesar de todas las Autoridades y de sus Agentes la detención de les autores del hecho, así como de las personas en cuyo poder se encuentre a barro, si no acre-ditan su legitima adquisición, poniendo unos y otras a disposición de está Juzgado.

Y con el fin de que lo acordado tenga lugar se expide el presente.

Dado en Villacarrillo a 6 de Septitiembre de 1927.—El Juez, Ginés Parra ....P. S. M., e! Secretario, Ignació Cruz.

10018

Suseseres de Rivadeneyra (S. A.). Pases de San Vicente. 20\_